Fecha de elaboración de estudios de Sector:	**Septiembre de 2025**
Nombre de quien Elabora el Estudio Sector:	**MAGDA LUCIA MORALES OROZCO**
Dependencia:	**SUBSECRETARIA DE BIENES Y SERVICIOS**

I. INTRODUCCION

A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de contratación de ***mínima cuantía*** y la consecuente aceptación de la oferta.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de *servicios de INSTALACIONES ESPECIALIZADAS, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES*, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector económico realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

II. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

OBJETO CONTRACTUAL: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LOS REPUESTOS, DE UN (1) ASCENSOR EN EL CENTRO VIDA BARRIO KENNEDY, UN (1) ASCENSOR EN EL MESÓN DE LOS BÚCAROS, UN (1) ASCENSOR EN CASA BÚHO Y UNA (1) PLATAFORMA PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN EL CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS, A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".

El Municipio de Bucaramanga para el ejercicio de sus funciones cuenta con diferentes sedes administrativas que sirven como espacios para el desarrollo de su misión institucional, varias de estas sedes cuentan con ascensores para el desplazamiento de las personas que en ellas laboran y visitantes. Por lo tanto, para la Administración Municipal es de vital importancia que durante su operación diaria los sistemas de transporte vertical funcionen de manera óptima con el fin de garantizar un desplazamiento seguro a funcionarios, contratistas, personal de aseo, vigilante, conductor y pasajeros en general.

Por lo anterior, es de suma importancia cumplir con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.24. Medidas de prevención y control:

"Parágrafo 2 - El empleador o contratante debe realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos y herramientas de acuerdo con los informes de inspecciones y con sujeción a los manuales de uso."

De acuerdo con el Decreto 0122 de 2016, MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES, la Subsecretaría Administrativa de Bienes y servicios de la Alcaldía de Bucaramanga tiene dentro de sus funciones, *"(…)Proveer a la Administración Municipal de bienes y servicios de acuerdo a las políticas, planes, procedimientos y periodos de tiempos establecidos*", *"(…)Organizar la prestación de los servicios de vigilancia, aseo, cafetería, seguros, correspondencia externa, servicios públicos, mantenimientos del edificio y demás espacios físicos donde funcionen dependencias de la Administración Municipal, según requerimientos y políticas institucionales" y "(…)Liderar los procesos de contratación relacionados con la adquisición de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento interno de la administración municipal y la administración y mantenimiento de bienes inmuebles del municipio" expuestos en las funciones de la Subsecretaria Administrativa de Bienes y Servicios.*

Así mismo, el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que *"(…) En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas."*

Por otra parte, la Resolución 2400 de 1976 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en sus artículos 5 y 6, establece lo siguiente:

"Articulo 5 – En los lugares de trabajo permanente o transitorios, sus instalaciones, vías de tránsito, servicios higienicosanitarios y demás dependencias deberán estar construidos y conservados en forma tal que garanticen la seguridad y la salud de los trabajadores y del público en general."

"Articulo 6 – Los inmuebles destinados a establecimientos de trabajo, se deberán tener en cuenta, además de lo exigido en el artículo quinto, escaleras, rampas, ascensores… construidos de acuerdo al a naturaleza del trabajo, y dispondrán de espacio cómodo y seguro para el tránsito o acceso de los trabajadores."

Basados en el anterior amparo legal, surge la necesidad de contratar un servicio de mantenimiento preventivo periódico y correctivo, en el que se ejecuten ajustes generales para llevar control y diagnostico permanente, con el fin de mantener en operatividad de tres (3) ascensores y una (1) plataforma para discapacitados, pertenecientes al Municipio de Bucaramanga, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: Un (1) ascensor en el Centro Vida barrio Kennedy, un (1) ascensor en el Mesón de los Búcaros, un (1) ascensor en La Casa Búho y una (1) plataforma de discapacitados en el Centro Vida Años Maravillosos. De esta forma, se busca obtener una notable y certera reducción de riesgo de avería y un aporte a la seguridad y confort de los usuarios, además de la prolongación de uso de los sistemas y maquinaria que componen los equipos.

Finalmente, el Municipio de Bucaramanga debe conservar sus ascensores en condiciones óptimas y seguras para la operación diaria y así prolongar la vida útil de los mismos.

En consecuencia de lo anterior se hace necesario realizar dos (2) rutinas de mantenimientos preventivos y a su vez realizar mantenimientos correctivos según las necesidades que se vayan presentando durante las rutinas preventivas para la certificación de las máquinas de trasporte vertical expedida por la ONAC, de conformidad con los criterios establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5926-1, permitiendo así, dar cumplimiento a lo dispuesto en el proyecto de acuerdo del concejo de Bucaramanga 061 del 2018, el cual estipula en su ARTÍCULO SEGUNDO: "ADOPTAR LAS NORMAS TÉCNICAS SOBRE LA INSPECCION DE LOS SISTEMAS DE TRNSPORTE VERTICAL".

En razón a lo anteriormente expuesto y en vista que la entidad no cuenta con el personal capacitado y/o especializado de planta que lleve a cabo dichos mantenimientos, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal, nacional o extranjera y en general cualquier persona hábil para contratar con el Municipio, a fin de suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos con ocasión de la necesidad antes descrita y que se describen en el objeto y alcance del presente requerimiento técnico.

ALCANCE Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

FICHA TÉCNICA ASCENSORES	
CENTRO VIDA KENEDY	
DESCRIPCIÓN	**ESPECIFICACIONES**
Marca	PAANTEC-FUJI
Modelo	ESTANDAR
Velocidad	1,0m/s
Capacidad de Operación	08 personas (630 kg)
Número de Paradas	4
Número de Entradas	4
Recorrido Aproximado sobre Recorrido Mínimo	18 m.
Pozo	2000 mm ancho por 2100 mm fondo

FICHA TÉCNICA ASCENSORES	
MESON DE LOS BUCAROS	
DESCRIPCIÓN	**ESPECIFICACIONES**
Marca	SCHINDLER
Modelo	5500
Velocidad	1.0 m/s
Capacidad de Operación	10 personas (750 kg)
Número de Paradas	2
Número de Entradas	1, embarque simple
Recorrido Aproximado sobre Recorrido Mínimo	7,8 m.
Pozo	2.0 m X 1.73 m

FICHA TÉCNICA ASCENSORES
CASA BÚHO

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES
Marca	CHINDLER ANDINO
Modelo	3300 New edition
Velocidad	1.0 m/s
Capacidad de Operación	360 kg-8 personas
Número de Paradas	3
Número de Entradas	3
Recorrido Aproximado sobre Recorrido Mínimo	6.76 m
Pozo	1.80m x 1.80m

FICHA TÉCNICA PLATAFORMA DISCAPACITADOS	
CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS	
DESCRIPCIÓN	**ESPECIFICACIONES**
Marca	TVC
Modelo	Eléctrica tipo Hidráulico
Velocidad	0.50 m/s
Capacidad de Operación	320 Kg
Número de Paradas	2
Número de Entradas	2
Recorrido Aproximado sobre Recorrido Mínimo	3400 mm
Pozo	1700mmX1700mm

FUNCIONES BASICA A GARANTIZAR CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

1. Operación automática.
2. Apertura de puertas desde cabina.
3. Cierre rápido de puertas.
4. Protección de arranque.
5. Protección de antideslizamiento.
6. Transductor de fallas (VVF)
7. Protección sobre – velocidad (Regulador de velocidad).
8. Ventilación de cabina.
9. Auto diagnóstico de fallas.
10. Indicador de posición y dirección en cabina.
11. Barrera infrarroja multi-haces para protección de usuarios (cortina puerta).
12. Alarma y botón de pánico.
13. Capacidad de peso.

DESCRIPCIÓN DE RUTINAS A REALIZAR POR EQUIPO DE ASCENSOR DURANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
ítem	**Descripción técnica del servicio**	**Cantidad**
1	Inspección y ajuste del voltaje al sistema electrónico en los controles.	Dos (2) rutinas de mantenimientos preventivos a los siguientes cuatro (4) equipos de transporte vertical: 1. Un (1) ascensor ubicado en el centro vida Kennedy.
2	Mantenimiento a cada sistema de Operador de puerta Hall.	
3	Ajuste y Mantenimiento al Sistema de Seguridad y freno de Máquina.	
4	Mantenimiento y lubricación de máquinas de tracción, cables de tracción y regulador de velocidad.	
5	Mantenimiento y ajuste a los operadores de puertas de cabina.	
6	Revisión de Sistemas de Señalización y Bombillos en cada piso	

	y en los comandos de Cabina.	2. Un (1) ascensor ubicado en el Mesón de los búcaros. 3. Un (1) ascensor ubicado en la casa búho. 4. Una (1) plataforma de discapacitados ubicado en el centro vida años maravillosos
7	Revisión y Lubricación a los guías de carro y contrapeso.	
8	Revisión y ajuste a citófonos, luz de emergencia, sensores de cabina y de sobrepeso.	
9	Revisión y Mantenimiento general de fosos.	
10	Revisión y mantenimiento al cierre y zapatas de las puertas hall.	
11	Revisión y cambio de luminarias dentro de la cabina.	
12	Revisión de Gobernador, lubricación, pasadores y disparo eléctrico y mecánico.	
13	Comprobar la tensión de los cables de tracción, estado de amarres, aflojamiento de cables etc.	
14	Apretar conexiones en cuadro de control, máquina y totalizadores.	
15	Revisión de Cortina luminosa o foto-celda, revisar y apretar fijación de soporte de cortina luminosa.	
16	Revisión y ajuste de freno y paro de emergencia.	
17	Chequeo de nivelación, parada eliminación de ruidos y vibraciones durante el viaje.	
18	Revisión y Diagnostico de Baterías para funcionamiento de emergencia.	
19	Mantenimiento a ventiladores o Cooler's	

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Entiéndase como mantenimiento correctivo, aquel que corrige los defectos observados en los equipamientos o instalaciones, es la forma más básica de mantenimiento y consiste en localizar averías o defectos durante los mantenimientos preventivos o durante inspecciones realizadas y corregirlos o repararlos.

Durante la ejecución del mantenimiento preventivo pueden salir arreglos de tipo correctivo donde se debe intervenir lo más pronto posible, por esta razón, se relaciona una lista de servicios y repuestos que comúnmente se usan, los cuales se solicitaran de acuerdo con la necesidad que en mantenimientos preventivos e inspecciones realizadas se identifique y determinado expresamente por el supervisor o interventor del contrato.

BOLSA DE POSIBLES SERVICIOS Y REPUESTOS A USAR DURANTE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO				
Servicios/ Repuestos	**Ítem**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
SERVICIOS	1	Cambio de control original 4022 a 220 V 3 hilos	Servicio	1
	2	Cambio de resistencia de frenado regenerativo	Servicio	1
	3	Cambio de programador - PLC (Controlador Lógico Programable) o una unidad de control	Servicio	1
	4	Cambio de conectores y pines	Servicio	1
	5	Cambio de caja de inspección con tarjeta de techo CTB	Servicio	1
	6	Cambio de tarjeta de llamadas CCB con cable DB9	Servicio	1
	7	Cambio de sensor de interruptor de proximidad magnético (sensor tipo tabaco magnético)	Servicio	1
	8	Cambio de unidad hidráulica con motor sumergible de 3 Hp y bomba de 4 Gl	Servicio	1
	9	Cambio de válvula ET06 ¾" de una velocidad	Servicio	1
REPUESTOS	10	Control original 4022 a 220v 3 filar	UND	1
	11	Resistencia de frenado regenerativo	UND	1
	12	Programador PLC (Controlador Lógico Programable) o una unidad de control	UND	1
	13	Conectores y pines	UND	1
	14	Caja de inspección con tarjeta techo ctb	UND	1
	15	Tarjeta de llamadas ccb con cable db9	UND	1
	16	Sensor de interruptor de proximidad magnético (sensor tipo tabaco magnético)	UND	1
	17	Unidad hidráulica motor sumergible 3Hp bomba de 4Gl válvula de ET06 ¾ 1 velocidad	UND	1
	18	Tablero de control 1 a 4 paradas con sistema PLC	UND	1

		relevos, fuente y cofre		

Nota 1: El Municipio de Bucaramanga al no contar con el especifico de los servicios y repuestos requeridos para la reparación de los ascensores, llegado el caso se necesite, creará una bolsa a monto agotable de servicios y repuestos, la cual saldrá del análisis técnico de cuáles son las posibles partes a cambiar o reparar en el mantenimiento de los ascensores, esta lista nos entregara la información de precios unitarios de cada uno de los servicios y piezas allí relacionadas, los cuales se podrán usar a la hora de realizar las labores de mantenimiento, con esto se estimara un monto que se dispondrá para la compra de estos elementos a la hora de hacer las reparaciones pertinentes.

Nota 2: En caso de requerirse algún elemento o servicios que no se encuentre incluido dentro de los relacionados anteriormente, la Entidad procederá a realizar la solicitud de cotizaciones para fijar precios de elementos o servicios no previstos, descritos en el presente estudios previos del proceso de selección, cumpliendo con lo requerido en el objeto contractual.

Nota 3: El valor de los repuestos deberá incluir su instalación y puesta en marcha.

Actividades requeridas:

- Los mantenimientos preventivos y correctivos se ajustarán a un cronograma presentado y aprobado por el supervisor que designe la Alcaldía de Bucaramanga.

- El oferente deberá cumplir con los siguientes tiempos de respuesta:

Actividad	Tiempo de Respuesta
Soporte Telefónico	Inmediato
Soporte en Sitio	Cuatro (4) horas

- En el caso de mantenimientos preventivos que proceda a apagar la máquina, dichos mantenimientos en lo posible deben ser programados para los días sábados o en el horario que el supervisor defina.

- En el caso de presentarse situaciones de personas atrapadas u otros incidentes que impidan el buen funcionamiento de los ascensores, se deberá garantizar un canal permanente de atención de emergencias, que permita la recepción y respuesta oportuna ante estas situaciones, conforme a los protocolos de seguridad y normativas vigentes.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

Para garantizar la integra ejecución de la labor a contratarse, es pertinente que el proponente acredite su capacidad operativa; por consiguiente, al momento de la presentación de la propuesta en la plataforma transaccional del SECOP II, deberá presentar las hojas de vida del siguiente personal mínimo requerido junto con los soportes necesarios, así:

PERSONAL	CANT. MINIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA MINIMA	FORMACION / CERTIFICACION DE IDONEIDAD
Ingeniero	1	3 años	• Ingeniero mecánico o eléctrico o electrónico o carreras a fines con tres (3) año de experiencia en el área de inspección y mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores tipo pasajero. • Curso de trabajo en alturas vigente. • Curso coordinador de trabajo en alturas vigente. • Certificados de estudios. • Tarjeta profesional vigente.
Supervisor	1	1 año	• Ingeniero o Tecnólogo en electromecánica o electrónica o telecomunicaciones o carreras afines, con un (1) año de experiencia en proyectos afines al objeto a contratar. • Curso de trabajo en alturas vigente.

			• Curso coordinador de trabajo en alturas vigente. • Certificados de estudios. • Tarjeta profesional vigente.
Técnico	2	1 año	• Técnico en mantenimiento de equipos de trasporte vertical con un (1) año de experiencia en la realización de labores de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores tipo pasajero. • Curso de trabajo en alturas vigente. • Certificados de estudio.

III. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La fuente de información que refleja este análisis de este servicio fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector privado y público de actividades de servicios y análisis de algunas entidades que han utilizado estos bienes y servicios.

El contrato a celebrar demanda bienes y servicios del sector terciario (Servicios), que corresponde a todas aquellas actividades que comercializan una mercancía, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

SECTOR DE OCUPACIÓN	SECTOR PARCIAL	ACTIVIDADES RELACIONADAS
TERCIARIO - Servicios	***Transportes***	Traslado de un lugar a otro de algún elemento, en general personas o bienes.
	Comunicaciones	Intercambio de información, un proceso de interacción social básico.
	Comercial	Actividad socioeconómica consistente en el intercambio de algunos materiales que sean libres en el mercado de compra y venta de bienes y servicios, sea para su uso, para su venta o su transformación.
	Turístico	Actividades realizadas por las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.
	Sanitario	De Salud o Sanidad, este sector salud pertenece tanto al sector primario, secundario y terciario. Este sector se puede dividir en dos subsectores, que son Pública o Privada.
	Educativo	Proceso multidireccional mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, costumbres y formas de actuar.
	Financiero	Actividades relacionadas para el intercambio de distintos bienes de capital entre individuos, empresas o Estados.
	Administración	Comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y análisis de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada

Importancia del sector terciario (servicios).

El sector terciario se define como aquel en la que se presta un servicio de naturaleza intangible, en el cual prevalece como insumo, el conocimiento técnico del ser humano su capacidad de crear soluciones sin que necesariamente se cree un producto palpable, engloba las actividades relacionadas con los servicios no

productores transformadores de bienes materiales, genera servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

- Generalmente en el sector servicios es donde se generan los acuerdos comerciales más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
- El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
- También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
- Genera competitividad y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
- Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. En primer lugar, la compañía deberá ser gestionada por administradores, y contar además con asesores en materia contable, jurídica y de recursos humanos. Asimismo, necesitará contar con financiación, por parte de bancos y otros agentes del sector financiero. Finalmente, la empresa deberá asegurarse de que el producto será vendido y entregado a los clientes, lo que implica servicios de transporte, comerciales y de publicidad.
- Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos. Todas estas actividades están englobadas en el sector terciario.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector terciario de la economía.

Perspectivas de los sectores económicos en 2025

Recientemente nuestro equipo de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado dio a conocer la Guía Bancolombia 2025 con las perspectivas sectoriales para el próximo año.
Aquí te compartimos algunos de los datos más relevantes de los principales sectores productivos de la economía en nuestro país. Estas son 40 perspectivas de los sectores productivos de la economía para el próximo año en nuestro país.

Agroindustria

Crecimiento proyectado PIB real del agro para 2025: se espera un crecimiento más moderado (2,8 %) para el sector agropecuario durante el año entrante, después de un rebote en la cosecha cafetera y el aporte entregado por los frutales de exportación.
Incremento en la adopción de tecnología agrícola avanzada (AgTech): se espera una mayor adopción de tecnologías disruptivas como drones, sensores IoT, y plataformas de big data para optimización de uso de recursos. De acuerdo con el informe Colombia AgriTech 2023 de Agrosavia y MinAgricultura el crecimiento sería del 25 % en 2025.
Reducción del uso de agroquímicos: la meta para 2025 del plan de sostenibilidad agrícola del MinAgricultura, es lograr una disminución del 20 % en el uso de agroquímicos en cultivos clave como café, cacao y frutas tropicales, mediante agricultura regenerativa y biotecnología.
Aumento de la participación de la agricultura sostenible en el PIB agro: esto será impulsado por la creciente demanda global de productos certificados bajo estándares de sostenibilidad y comercio justo. La proyección del DNP para 2025 es del 18 %.

Comercio y consumo

2025, un año de recuperación para el comercio: aunque el PIB del sector tendría un avance según nuestra previsión, esperamos una mayor recuperación en el comercio minorista real (1,9 % en 2024). Se espera que el crecimiento del PIB de comercio sea de 1,3 % para 2024 y de 2,3 % en 2025.
Consumo de los hogares: 2024 cerraría con un crecimiento de 1,4 %, mientras que, en 2025, el crecimiento sería la constante en el consumo de los hogares (+2,3 %), manteniendo a flote la economía. Además, proyectamos que el aporte del consumo de los hogares al crecimiento del PIB para el próximo año será del 66 %.
Gasto privado tendrá participación en máximos: el gasto de los hogares mantiene en máximos históricos su cuota en el PIB. Nuestra proyección: 76 % VS. 70 % promedio de los 20 años anteriores.
Los alimentos serán clave en el comercio: 2025 traería una recuperación del comercio impulsada por alimentos (por ser una prioridad del consumidor). El aporte de este rubro al crecimiento del comercio minorista sería del 32 %.

Construcción e inmobiliario

Actividad edificadora: la estabilización de tasas, el control de la inflación y los subsidios impulsarán la inversión y compra de vivienda. La variación del PIB de construcción de edificaciones en 2025 será del 4,2 %.
Ventas de vivienda: en 2025 esperamos un entorno más favorable; estimamos que las ventas ronden las 183.000 unidades y el crecimiento anual sea del 26 %.
Tasas de interés: con la disminución de tasas hipotecarias en julio de 2024, el sector financiero se anticipó 12 meses a la evolución bajista proyectada de las tasas.
Actividades inmobiliarias: esperamos un gran impulso en el sector gracias al auge de los alquileres de corto plazo, impulsados por el crecimiento del turismo y las plataformas digitales. Las actividades inmobiliarias crecerían 2,4 % en 2025.

Energía

Actividad energía: el crecimiento económico esperado en 2025 impulsará especialmente la demanda industrial de la energía. La variación del PIB sería del 1,1 %.
Fuentes no convencionales de energías renovables (FNCER): a diciembre de 2025, la participación de las FNCER en la capacidad de generación eléctrica de Colombia crecería un 20 %, siempre y cuando se cumplan las fechas de puesta en operación.
Caudal: serán claves las precipitaciones en los próximos meses para comenzar 2025 con unos niveles adecuados de reservas en los embalses. Justamente, hay un 71 % de probabilidad de tener fenómeno de La Niña para el trimestre de septiembre, octubre y noviembre de 2024.

Demanda de energía: el crecimiento de la población y la reactivación económica llevarán a una mayor demanda de energía que crecería 2 % en 2025.

Hotelería y turismo

Crecimiento del PIB de alojamiento: durante 2025 esperamos un crecimiento del 4,5 % en el PIB de alojamiento y servicios de comida, luego de una ligera contracción de 0,8 % en 2024.
El gasto en turismo no residente: la proporción del gasto en turismo de no residentes alcanzó su máxima participación durante 2023, con un porcentaje del 74 %.
Tasa de ocupación: esperamos que la tasa de ocupación promedio durante 2025 se encuentre en cifras cercanas al 51 % y para el cierre del 2024 estaría en 50 %.
Turismo extranjero: los principales destinos de los turistas extranjeros siguen siendo Bogotá, Medellín y Cartagena, que capturan más del 70 % del total de visitantes. El número de turistas no residentes esperados por año es de 3 millones.

Infraestructura

Obras civiles: la construcción de vías 5G y proyectos regionales marcarán la recuperación del sector. La variación del PIB de obras civiles en 2025 sería del 2 %.
Despliegue de infraestructura: los proyectos de acueductos, telecomunicaciones e infraestructura energética impulsarán un crecimiento de las obras civiles. En 2024, la variación del indicador de producción de obras civiles sería del 11 %.
Proyectos carreteros: el desarrollo carretero disminuyó por la transición de 4G a 5G, cuyos proyectos tienen menor magnitud y alcance presupuestal. La participación de carreteras en infraestructura es del 50 %.
Infraestructura multimodal: el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) 2021 – 2051 es un compromiso estatal que define los proyectos clave de infraestructura intermodal. Se requieren unos COP109 billones para implementar el PMTI.

Recursos naturales: petróleo y gas

Actividad minería: la menor inversión y el mayor riesgo en el sector llevarán a una menor producción. El PIB de minería se contraería 0,3 % en 2025.
Producción petróleo: en 2025 esperamos una caída de -1 % en la producción de petróleo en Colombia debido a una menor inversión extranjera directa, menos taladros en operación y mayor percepción respecto al sector.
Demanda global petróleo: según las estimaciones de la Administración de Información de Energía de Estados Unidos (EIA), la demanda de petróleo aumentará 2,4 % en 2025.
Gas natural clave para la transición: según las estimaciones de la EIA, el gas natural (GN) emite un 45 % menos de CO2 que el carbón y un 25 % menos que la gasolina.

Salud, educación y gobierno

Administración central: el monto propuesto por el Gobierno Nacional para asignación presupuestal de gasto en 2025 es de COP523 billones. De concretarse, implicaría un incremento del 3,9 % del Presupuesto de la Nación.
Entes territoriales: el recaudo de los departamentos es apenas creciente con respecto a la inflación. Los ingresos totales de los departamentos se incrementaron 7,5 % en el acumulado a junio con respecto al mismo periodo de 2023.
Salud: la incertidumbre enmarcada en la política le pone freno al sector. Aun así, de no aprobarse la reforma a la salud radicada, el sistema sufrirá cambios muy importantes en su funcionamiento. El volumen pagado por la ADRES a las IPS ha incrementado 200 %.
Educación: la reforma busca, en un horizonte de 15 años, alcanzar una inversión del 1 % del PIB en la educación superior del país, acercándose al promedio de la OCDE.

Sector financiero

Crecimiento del PIB: estimamos que la actividad del sector financiero crezca solo 0,4 % anual en 2024. En 2025, prevemos una mejor dinámica que impulse al sector hacia un registro de 4,6 % anual.
Indicadores de morosidad: la mejor coyuntura económica y los efectos rezagados de las campañas de redefinición de créditos favorecerían la corrección en el índice de cartera vencida (ICV). Para 2025, el ICV continuará moderándose, hasta 4,8 %.
Cartera en 2025: la colocación de crédito se recuperaría en sincronía con un entorno macroeconómico más favorable. El porcentaje de variación anual del crecimiento de cartera en 2025 sería de 4,2 %.

Reforma pensional: según el CARF, el costo fiscal de la reforma será considerable en un horizonte de mediano plazo. En los primeros 10 años de vigencia, el gasto fiscal adicional al escenario sin reforma sería de entre 0,4 % y 0,6 % del PIB cada año.

Telecomunicaciones

Telecomunicaciones: la implementación de tecnologías como la red 5G será clave para el crecimiento del sector. El crecimiento del PIB de información y telecomunicaciones en 2025 sería de 3,4 %.
Competencia: las empresas del sector enfrentan una alta competencia que afecta los márgenes de rentabilidad, mientras deben realizar grandes inversiones en infraestructura. La variación del índice de precios de servicios de comunicaciones sería de 0,6 %.
Despliegue 5G: tendrá un impacto transformador en la infraestructura de telecomunicaciones, lo que aceleraría la digitalización y el crecimiento del sector. La variación de obras de telecomunicaciones y redes en 2024 sería de 51 %.

Mercado con potencial: Colombia ocupa el tercer lugar como el mercado de telecomunicaciones más grande de América Latina, con 45 millones de accesos móviles en 2024.
https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-sectores-economicos-colombia-2025

Perspectiva del Mercado Latinoamericano de Ascensores y Escaleras Mecánicas

El mercado latinoamericano de ascensores y escaleras mecánicas alcanzó un valor de alrededor de USD 6,952.80 millones en 2024. Se prevé que el mercado crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta del 6,5% entre 2025 y 2032, para alcanzar un valor de 12,254.80 millón de USD en 2034.

Los ascensores son cabinas cerradas que se utilizan para transportar pasajeros y carga hacia arriba y hacia abajo, entre los pisos de un edificio. Estas son soluciones ingeniosas de movilidad vertical, ya que utilizan los espacios modernos de manera eficiente y facilitan el movimiento dentro de los edificios. En comparación, las escaleras mecánicas son escaleras móviles o dispositivos transportadores instalados para transportar personas entre los pisos de un edificio.

Se emplean ampliamente en varios verticales, como industrial, residencial y comercial. Estos se instalan extensamente en estaciones de ferrocarril, complejos residenciales, centros comerciales, hospitales, estaciones de metro, oficinas, escuelas y aeropuertos etc. Por lo general, son accionados por motores eléctricos y cables de tracción o bombean fluido hidráulico para elevar o mover. Estos también transportan objetos pesados y ayudan a las personas heridas o con discapacidades a moverse.

El mercado latinoamericano de ascensores y escaleras mecánicas está impulsado por la creciente industria de la construcción y el aumento de la inversión y el gasto en infraestructura modernizada en los sectores comercial y residencial. Además, con la rápida urbanización y el desarrollo de edificios de gran altura, la necesidad de la instalación de transporte vertical ha aumentado, lo que ha impulsado el crecimiento del mercado. La creciente demanda de pasarelas móviles en el sector de la aviación también contribuye al crecimiento de la industria. En la actualidad, la industria está avanzando hacia soluciones inteligentes. Los fabricantes clave de la industria están integrando asistentes digitales inteligentes en ascensores y escaleras mecánicas, que son capaces de detectar, analizar y dar advertencias durante contingencias. Se espera que esto prolongue el crecimiento de la industria.

Ascensores y Escaleras Mecánicas: Segmentación del Mercado

En función del tipo, el mercado se segmenta en:

- Ascensores
- Escaleras Mecánicas
- Pasillos Rodantes

Según el servicio, el mercado se divide en:

- Nueva Instalación
- Mantenimiento y Reparación
- Modernización

Sobre la base de la aplicación, el mercado se clasifica en:

- Residencial
- Comercial
- Institucional
- Industrial

Actores Clave del Mercado Latinoamericano de Ascensores y Escaleras Mecánicas

Los principales actores del mercado son Otis Worldwide Corporation, Schindler Elevator Corporation, KONE Corporation, Mitsubishi Electric Corporation, Hyundaielevator Co., Ltd., Fujitec Co., Ltd. y ThyssenKrupp AG, entre otros.

Las bases de datos incluidas en el informe sobre el mercado de ascensores y escaleras mecánicas en América Latina ofrecen importantes impactos de desarrollo presentados por las principales empresas, teniendo en cuenta su densidad de ingresos. Este informe consta de los valores del período histórico (2018-2024) y del período de pronóstico (2025-2034) con patrones de evaluación ampliados que se llevan a cabo mediante el análisis IDE basado en tipo, servicio, aplicación y país del mercado para determinar el movimiento del estudio.

Además, el proyecto estudiado y analizado se basa en información detallada sobre el modelo de las cinco fuerzas de Porter, las estrategias de los principales actores existentes y sus carteras con diferenciación beneficiosa en innovación de productos en la industria. Por lo tanto, se concluye que el análisis del poder de negociación de los compradores, el poder adquisitivo de los consumidores, la amenaza de los sustitutos y la nueva entrada con el efecto de la reactivación económica y el desarrollo se evalúa para subrayar el poderoso impacto en el mercado.
https://www.informesdeexpertos.com/informes/mercado-latinoamericano-de-ascensores-y-escaleras-mecanicas#:~:text=El%20mercado%20latinoamericano%20de%20ascensores,millones%20de%20USD%20en%202034.

Normativa Colombiana Certificación de ascensores

Colombia regula el uso del transporte vertical a través de NTC 5926, una normativa que establece las especificaciones para la seguridad y la protección de los usuarios de puertas y portones accionados por mecanismos eléctricos, en el ámbito de uso industrial, comercial y doméstico.

Mantenimiento mensual

Mantener los equipos de transporte vertical en óptimas condiciones de seguridad y funcionamiento es un acto de responsabilidad y seguridad. Es obligatorio realizar tareas de mantenimiento una vez al mes. Confíe en manos expertas la mantención de su ascensor.

Certificación de ascensores

La certificación es un proceso obligatorio a nivel nacional mediante la NTC 5926, (existen algunas excepciones), el objetivo de estas certificaciones es buscar acreditar que los equipos de transporte vertical se encuentran en óptimas condiciones de operación.

¿Qué es el Mantenimiento Correctivo de Ascensores?

El mantenimiento correctivo de ascensores se refiere al conjunto de acciones y procedimientos destinados a reparar y solucionar los problemas que surgen de manera imprevista en un ascensor. Este tipo de mantenimiento es esencial cuando se detecta un fallo que impide el correcto funcionamiento del ascensor y puede incluir desde la reparación de componentes específicos hasta la sustitución completa de piezas dañadas.

El objetivo principal del mantenimiento correctivo es restaurar el funcionamiento seguro y eficiente del ascensor en el menor tiempo posible. Esto implica una intervención rápida y efectiva por parte de técnicos especializados, quienes deben identificar la causa del problema y aplicar la solución adecuada.

El mantenimiento correctivo es crucial para mantener la seguridad y la operatividad de los ascensores. Sin él, los ascensores podrían quedar fuera de servicio durante largos períodos, lo que causaría inconvenientes significativos a los usuarios y potencialmente pondría en riesgo su seguridad.

Diferencias entre el Mantenimiento Correctivo y Mantenimiento Preventivo de Ascensores

Es importante entender las diferencias clave entre estos dos tipos de mantenimiento, ya que ambos son cruciales para la seguridad y eficiencia de los ascensores.

Mantenimiento Correctivo

- **Reacción a Fallos:** Se realiza en respuesta a un fallo o avería detectada.
- **Intervención Inmediata:** Requiere una intervención rápida para evitar interrupciones prolongadas en el servicio del ascensor.
- **Costes Variables:** Puede ser más costoso debido a la urgencia y la magnitud de las reparaciones necesarias.
- **Enfoque en Reparaciones:** Incluye reparaciones, reemplazo de componentes dañados y ajustes necesarios para restablecer el funcionamiento.

Mantenimiento Preventivo

- **Prevención de Fallos:** Se lleva a cabo de manera regular para prevenir la aparición de problemas.
- **Calendario Programado:** Incluye inspecciones periódicas, lubricación y ajustes menores.
- **Costes Planificados:** Los costes son más predecibles y se distribuyen a lo largo del tiempo.
- **Enfoque en el Cuidado Continuo:** Mantiene el ascensor en buenas condiciones, minimizando la necesidad de reparaciones mayores.

El mantenimiento preventivo de ascensores se centra en mantener los ascensores en condiciones óptimas, reduciendo la probabilidad de fallos importantes y extendiendo la vida útil del equipo. Sin embargo, el mantenimiento correctivo es inevitable en algunos casos y es vital para solucionar problemas que ya han ocurrido.

Cómo detectar que tu ascensor necesita un Mantenimiento Correctivo

Detectar los signos de que un ascensor necesita mantenimiento correctivo es crucial para evitar problemas más graves. Aquí te presentamos algunas señales a las que debes prestar atención:

Ruidos Inusuales

Si escuchas ruidos extraños como chirridos, golpes o zumbidos provenientes del ascensor, es probable que haya un problema mecánico que necesita ser revisado. Estos ruidos pueden indicar desgaste o daños en componentes internos que deben ser reparados.

Movimientos Irregulares

Un ascensor que se mueve de manera irregular, se detiene abruptamente o presenta sacudidas, puede estar experimentando problemas que requieren una intervención correctiva. Estos movimientos pueden ser peligrosos y deben ser abordados de inmediato.

Lentitud en el Funcionamiento

Si notas que el ascensor tarda más de lo habitual en desplazarse entre pisos, podría ser indicativo de un problema técnico que necesita ser abordado. La lentitud puede deberse a problemas con el motor o los sistemas de control.

Fallos en las Puertas

Puertas que no se abren o cierran correctamente, o que se quedan atascadas, son una clara señal de que el ascensor necesita mantenimiento correctivo. Los problemas con las puertas pueden causar retrasos y ser una fuente de frustración para los usuarios.

Alarmas de Seguridad

La activación de alarmas de seguridad es una señal inmediata de que algo no está funcionando bien y requiere atención profesional. Las alarmas de seguridad están diseñadas para alertar sobre problemas graves que necesitan ser solucionados de inmediato.

¿Qué hacer para evitar un Mantenimiento Correctivo de un Ascensor en el futuro?

Aunque no todos los problemas pueden preverse, hay varias medidas que puedes tomar para reducir la necesidad de mantenimiento correctivo en el futuro:

Programar Mantenimientos Preventivos

La mejor manera de evitar problemas es realizar mantenimientos preventivos regulares. Estas inspecciones periódicas ayudan a identificar y solucionar problemas antes de que se conviertan en fallos mayores. Un programa de mantenimiento preventivo bien estructurado puede reducir significativamente la necesidad de mantenimiento correctivo.

Formación del Personal

Asegúrate de que el personal de mantenimiento esté bien capacitado y al tanto de las últimas tecnologías y técnicas de mantenimiento. La formación continua es clave para un mantenimiento eficiente. Un personal bien capacitado puede identificar problemas potenciales antes de que se conviertan en averías graves.

Utilizar Componentes de Calidad

Usar piezas y componentes de alta calidad reduce el riesgo de fallos y prolonga la vida útil del ascensor. La inversión en componentes de calidad se traduce en menos averías y menores costos a largo plazo. No escatimes en la calidad de los componentes, ya que esto puede tener un impacto significativo en la fiabilidad y seguridad del ascensor.

Monitorización Continua

Implementa sistemas de monitorización que puedan detectar problemas potenciales y alertar a los técnicos antes de que ocurran fallos. La tecnología de monitorización en tiempo real permite un mantenimiento más proactivo y eficiente. Estos sistemas pueden detectar anomalías y permitir intervenciones tempranas, evitando fallos mayores.
https://elevabalear.com/mantenimiento-correctivo-de-ascensores-como-es/

De acuerdo con lo anterior, la dinámica del sector servicios en Colombia es analizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a través de la Encuesta mensual de servicios (EMS).

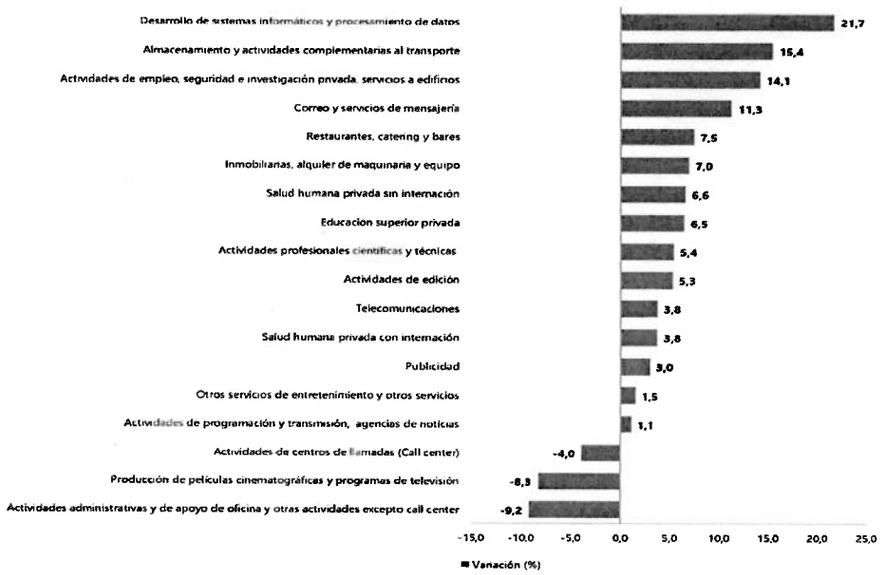
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en los siguientes aspectos.
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

1. EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

De acuerdo con el DANE, en junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024



Fuente: DANE, EMS.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,8	0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3	4,3	0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3	-6,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,7	1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,3	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,0	-1,0	-1,4

Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios

En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.5	1.9	0.0	0.7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0.0	-0.1	1.7	-1.6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1.5	1.7	-2.2	-0.9	--
J	División 58	Actividades de edición	-2.9	-1.0	-2.1	0.2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4.0	2.7	0.2	-6.9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1.7	-2.6	-0.4	1.4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8.3	-4.9	-2.3	-1.1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1.5	-1.0	-0.4	-0.2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	-0.5	0.7	-0.1	-1.0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7.2	-4.8	-2.3	0.0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4.4	0.7	-4.5	-0.6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1.9	0.1	0.7	0.0	-2.7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0.1	1.4	-1.3	-0.2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3.7	-1.2	6.4	-1.5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1.5	-0.5	-0.6	0.0	-0.3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1.8	-1.7	1.4	-1.5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0.2	-1.5	1.2	0.4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0.01	-0.4	1.0	-0.6	--

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios

En junio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025ᵖ / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7.4	4.9	2.5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14.2	10.0	4.2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9.8	5.4	4.4	--
J	División 58	Actividades de edición	7.6	5.0	2.6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4.4	1.9	2.6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5.7	2.7	3.0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8.7	5.5	3.1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7.1	4.4	2.7	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	9.3	5.0	4.3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8.5	4.7	3.8	--
M	Clase 7310	Publicidad	10.3	5.1	5.2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9.5	3.0	3.8	2.7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5.9	3.1	2.8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9.0	5.1	4.0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7.3	1.0	1.1	5.2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5.3	2.5	2.9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6.9	3.3	3.6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10.2	5.2	5.0	--

Fuente: DANE, EMS.

1.4 Evolución por subsector de servicios

Se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas los cuales son: Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos, Almacenamiento y actividades complementarias al transporte y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios. Y los Subsectores de servicios con variaciones negativas son: Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, Producción de películas cinematográficas y programas de televisión y Actividades de centros de llamadas (Call center).

Un ejemplo de subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas es el **Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos**, el cual se muestra a continuación:

En junio de 2025, los servicios de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos registraron un crecimiento de 21,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 1,5% y los salarios registraron un incremento de 7,1%, en comparación con junio de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
Total nacional
Junio 2025ᵖ

Índice (ene 2022-jun 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**21,7**	
	Ingresos por servicios prestados	22,4	21,3
	Ingresos por venta de mercancías	8,5	0,4
	Otros ingresos operacionales	-15,6	0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-1,5**	
	Permanente	-1,1	-1,0
	Temporal directo	-3,5	-0,4
	Agencias	-12,1	-0,2
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,1**	
	Salarios personal permanente	6,7	4,4
	Salarios temporal directo	13,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 21,7%, que se explica por los incrementos de 22,4% en los ingresos por servicios y de8,5% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 15,6%.

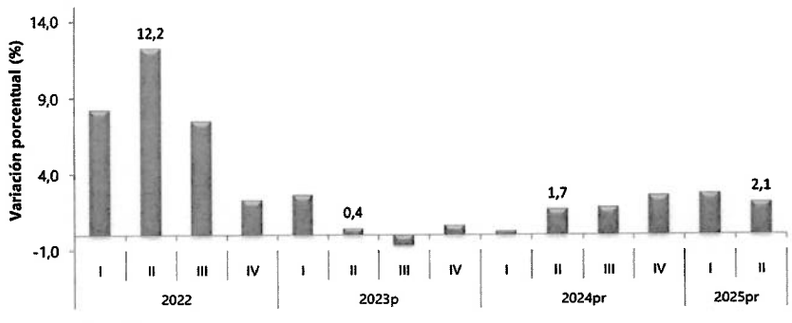
En junio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 1,5%, en comparación con junio de 2024, que se explica por las disminuciones de 1,1% en el personal permanente, de 3,5% en el personal temporal directo y de 12,1% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en junio de 2025 presentaron un aumento de 7,1%, en comparación con junio de 2024, que se explica por los incrementos de 6,7% en los salarios del personal permanente y de 13,3% en los salarios del personal temporal directo.

2. PARTICIPACIÓN DEL SUBSECTOR EN EL PIB NACIONAL Y PIB INDUSTRIAL

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025ᵖʳ-II



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-II / 2024^{pr}-II	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-II / 2025^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

2.1 Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación

de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.

•Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.

•Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

•Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.

•Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.

•Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.

•Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.

•Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.

•Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0

Fuente: DANE, PIB_T

2.2 Construcción

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 9,7%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 9,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

•Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
•Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 5,2%.
•Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,03%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-9,7	-8,1	-2,2
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	9,6	6,8	5,2
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,9	-3,6	0,03
Construcción	**-3,5**	**-3,3**	**-0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

2.3 Producto Interno Bruto

2.3.1 Enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

•Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

•Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y

almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

•Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

•Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

•Información y comunicaciones crece 2,3%.
•Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
•Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2025pr segundo trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - II / 2024pr - II	2025pr / 2024pr	2025pr - II / 2025pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	2,4	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

3. IPC

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

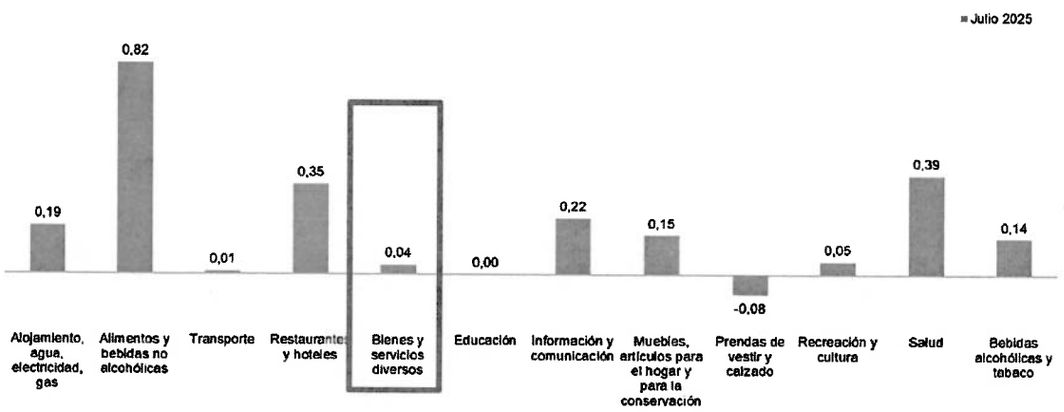
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	**0,28**	4,32	**4,02**	6,86	**4,90**

Fuente: DANE, IPC

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (julio)



Fuente: DANE, IPC

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, frente a junio de 2025. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,82%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (19,51%), zanahoria (19,38%) y cebolla (10,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-6,82%), arracacha, ñame y otros tubérculos (-3,58%) y bananos (-2,78%).

3.1 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

3.1.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO.

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 0,28% en comparación con junio de 2025, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,28%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,35%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,19%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,15%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,14%), Recreación y cultura (0,05%), Bienes y servicios diversos (0,04%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Prendas de vestir y calzado (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,21	0,04	0,82	0,15
Salud	1,71	0,24	0,00	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,22	0,02	0,35	0,04
TOTAL	100,00	0,20	0,20	0,28	0,28
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,22	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,45	0,14	0,19	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,06	0,00	0,15	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,33	0,01	0,14	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,02	0,00	0,05	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,10	0,01	0,04	0,00
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,01	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	-0,08	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,28%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,25 puntos porcentuales a la variación total.

3.2 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACION ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVICIONES Y SUBCLASES.

3.2.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO.

En el mes de julio de 2025, el IPC registró una variación de 4,90% en comparación con julio de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,59%), Educación (7,56%), Transporte (5,36%), Salud (5,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,95%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,95%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,94%) se ubicaron por encima del promedio nacional (4,90%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,55%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,15%), Prendas de vestir y calzado (2,10%), Recreación y cultura (1,72%) y por último, Información y comunicación (-1,10%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,07	0,97	7,59	0,83
Educación	4,41	11,20	0,43	7,56	0,30
Salud	1,71	6,46	0,11	5,36	0,09
Transporte	12,93	6,88	0,92	5,36	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,01	0,13	4,95	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,06	2,76	4,95	1,54
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,26	1,01	4,94	0,94
TOTAL	100,00	6,86	6,86	4,90	4,90
Bienes y servicios diversos	5,36	5,21	0,28	3,55	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,87	0,12	3,15	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,50	0,08	2,10	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,69	0,06	1,72	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,29	-0,01	-1,10	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,02 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

4. MERCADO LABORAL

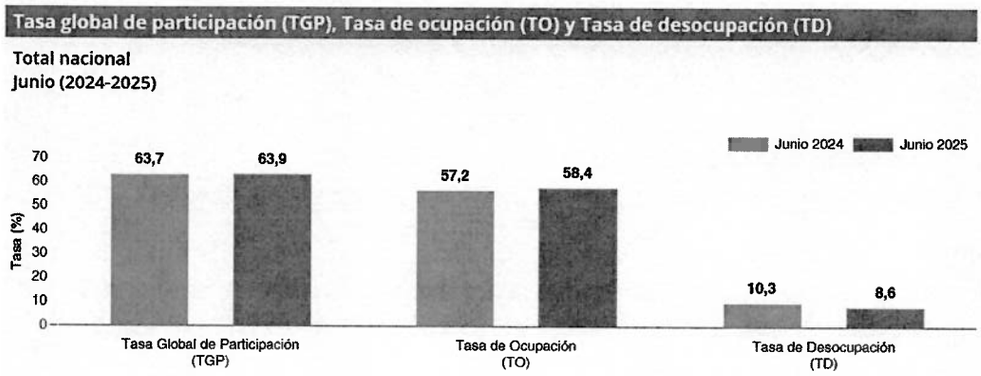
Empleo y desempleo

La Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral.
De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la

Tasa Global de Participación - TGP, la Tasa de Ocupación - TO y la Tasa de Desempleo - TD.

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.



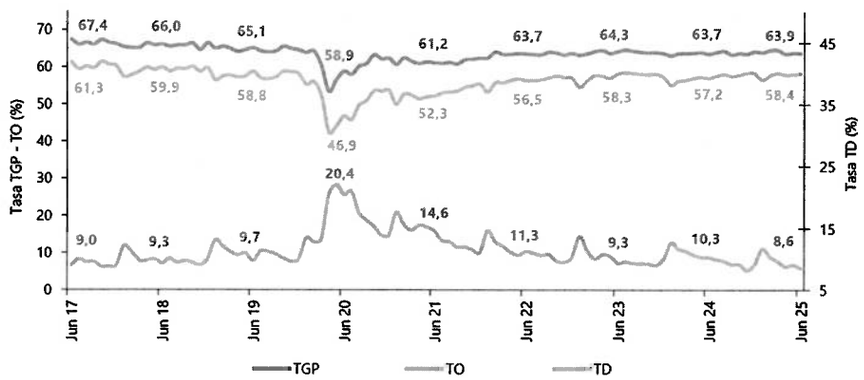
Fuente: DANE, GEIH

4.1 Principales indicadores del mercado laboral

4.1.1 Total Nacional Mensual

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2017 - 2025)

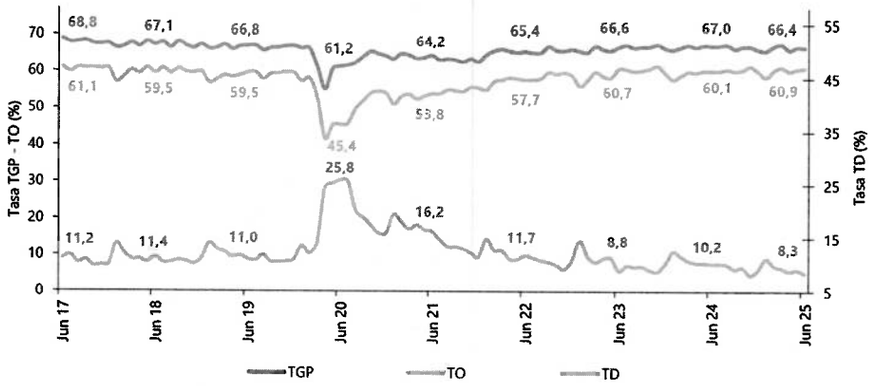


Fuente: DANE, GEIH.

4.1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 60,9%, estas tasas en junio de 2024 fueron 67,0% y 60,1%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

4.2 Población ocupada según rama de actividad

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.922	23.753	100	831	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	48	0,2
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

4.3 Población ocupada según posición ocupacional

En junio de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

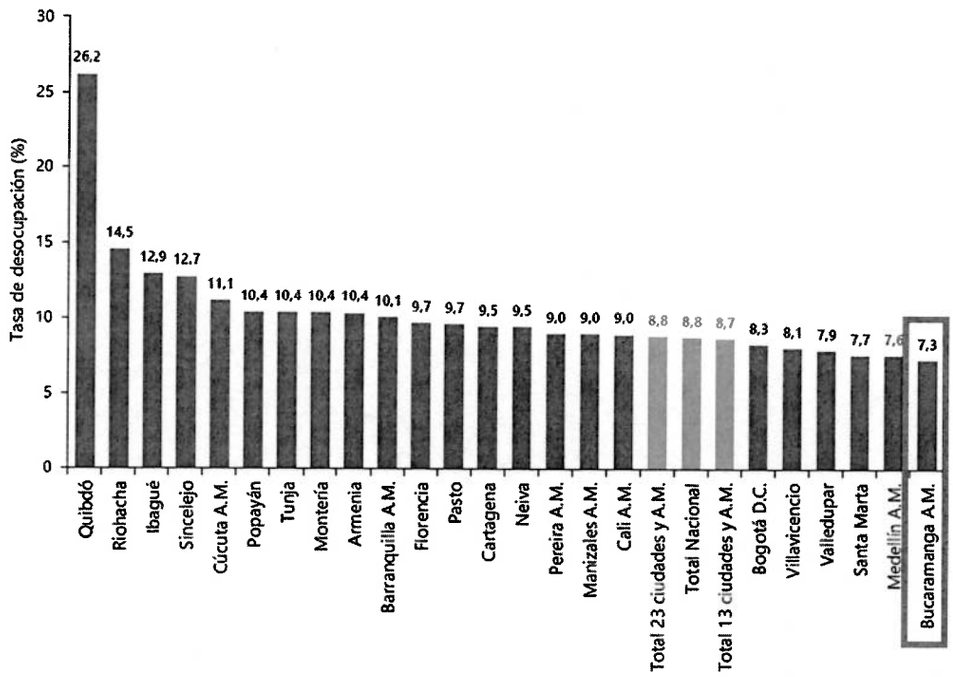
Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.922**	**23.753**	**100**	**831**	
Trabajador por cuenta propia	9.248	9.692	40,8	443	1,9
Obrero, empleado particular	10.340	10.645	44,8	305	1,3
Jornalero o Peón	702	846	3,6	144	0,6
Obrero, empleado del gobierno	799	909	3,8	110	0,5
Empleado doméstico	692	719	3,0	27	0,1
Patrón o empleador	613	551	2,3	-62	-0,3
Trabajador familiar sin remuneración	501	383	1,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

4.4 Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre abril - junio 2025

Para el trimestre abril - junio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,2%), Riohacha (14,5%) e Ibagué (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (7,7%), Medellín A.M. (7,6%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2025



Fuente: DANE, GEIH.

5. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMLMV)

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios,

pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Gráfico, Histórico del salario mínimo y auxilio de transporte en Colombia

Bitakora — HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORT	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($	Variación con respecto al año anterior ($	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011	No
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009	No

Nota 1: Desde 1984 hasta el año 2000 incluido, el salario mínimo se decretaba por el valor diario. El valor mensual mostrado en la tabla es el resultado de multiplicar el valor diario por 30 días.
Nota 2: El proceso de concertación tripartito inició con el salario mínimo de 1997, amparado en la Ley 278 de 1996.
Nota 3: Mediante el Decreto 3506 de diciembre de 1983, se llevó a cabo la unificación del salario mínimo para los sectores urbano y rural. Cambio que entró en vigencia a partir del año 1984, fijando un salario diario de $376,60, el cual al multiplicar por los 30 días del mes, resulta en el salario mínimo legal de $11.298 mensuales.

El Gobierno decretó un incremento de 9,5% para el salario mínimo de 2025, lo que significa que la nueva asignación será de $1.423.500.

6. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM - 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia

Financiera de Colombia).

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. ANÁLISIS DEL MERCADO:

Las actividades económicas del país están divididas en sectores económicos y cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Esta clase de servicios es suministrada por empresas especializadas, las cuales cuentan con elementos de calidad para la ejecución de este trabajo.

El Municipio de Bucaramanga está en búsqueda de empresas conformadas dedicadas a las actividades de instalaciones especializadas, mantenimiento y reparación de ascensores con las que se pretende suplir la necesidad del objeto contractual **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LOS REPUESTOS, DE UN (1) ASCENSOR EN EL CENTRO VIDA BARRIO KENNEDY, UN (1) ASCENSOR EN EL MESÓN DE LOS BÚCAROS, UN (1) ASCENSOR EN CASA BÚHO Y UNA (1) PLATAFORMA PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN EL CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS, A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** se encuentran ubicadas en el sector de *servicios de instalaciones especializadas, mantenimiento y reparación de ascensores*. Según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), la clasificación que agrupa mayoritariamente este tipo de empresas es:

1. *C3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.*
2. *F4329 Otras instalaciones especializadas.*

1. C3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, Esta clase incluye:

Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipo clasificados en la división 28 «Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.».

• El mantenimiento y la reparación (incluida soldadura) especializado, realizado a cambio de una retribución o por contrata, de: maquinaria y equipo de uso industrial o comercial; maquinaria con cuchillas y sierras (incluido el afilado e instalación de las cuchillas y sierras); motores (excepto los de los vehículos automotores, ejemplo: motores de buques o locomotoras); turbinas para la generación de energía y calor, bombas y equipo hidráulico o conexo de propulsión de fluidos; reparación y mantenimiento de válvulas, compresores y grifos; cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y elementos de transmisión; equipo de elevación y manipulación de uso industrial; hornos de procesamiento industrial; equipo de refrigeración y de purificación de aire; maquinaria de uso general; herramientas de mano con motor incorporado; máquinas herramienta y accesorios para cortar y formar metales; otras máquinas herramienta; hornos, hogares y quemadores industriales; tractores agrícolas; maquinaria agrícola, silvícola y para la explotación y tratamiento de la madera; maquinaria para la metalurgia; maquinaria para la minería, la construcción y para los campos petrolíferos y de gas; maquinaria procesadora

de alimentos, bebidas y tabaco; maquinaria para la producción de textiles, cuero y confecciones; maquinaria para la elaboración de papel y cartón; maquinaria para otros usos especiales (por ejemplo máquinas para procesamiento de caucho o de plástico); equipo de básculas; máquinas expendedoras, (por ejemplo: de mercancías, de alimentos, etc.); cajas registradoras; máquinas fotocopiadoras; calculadoras, electrónicas o no; máquinas de escribir; máquinas no eléctricas para soldadura, equipo de calefacción eléctrica, de montaje permanente, para ambientes y piscinas (no portátil), entre otros.

• El mantenimiento y la reparación de equipo de elevación y manipulación de materiales, entre otros.

2. F4329 Otras instalaciones especializadas, Esta clase incluye:

Esta clase comprende la instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de fontanería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación.

• La instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones.

Para poder identificar los participantes del mercado se tomó como referencia la información suministrada en la Base de datos del Registro Único Empresarial y Social (RUES), la cual contiene la información registrada a nivel nacional de empresas. Donde se lograron identificar 271 registros de empresas que se encuentran ubicadas en Bucaramanga y a nivel de Santander, para las *actividades*: *C3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo y F4329 Otras instalaciones especializadas.*

ítem	Razón social de la sociedad	Clasificación Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio	Departamento de la dirección del domicilio
1	3 elementos s a s	3312	Bucaramanga	Santander
2	3d industrial solutions sas	3312	Bucaramanga	Santander
3	acondicionamos s a s	3312	Bucaramanga	Santander
4	activa servicio e ingenieria s a s	3312	Floridablanca	Santander
5	af tibaduiza montajes s a s	4329	Piedecuesta	Santander
6	agroequipos soluciones s a s	3312	Bucaramanga	Santander
7	aircold solutions s a s	3312	Piedecuesta	Santander
8	aire y refrigeracion de colombia s a s	3312	Bucaramanga	Santander
9	aislaterm s a	4329	Bucaramanga	Santander
10	alaska thermos y refrigeracion sas	3312	Girón	Santander
11	all machines s a s	3312	Bucaramanga	Santander
12	ams ingenieria de servicios s a s	3312	Bucaramanga	Santander
13	aquapresion sas	4329	Bucaramanga	Santander
14	ar apoyo y logistica s a s	4329	Bucaramanga	Santander
15	ardimet s a s	3312	Piedecuesta	Santander
16	arzen group elevators s a s	3312	Floridablanca	Santander
17	ascensores del sur de Santander ltda	4329	Bucaramanga	Santander
18	ascensores elevadoss a s	4329	Floridablanca	Santander
19	ascensores jg s a s	4329	Bucaramanga	Santander
20	asesorias de mantenimiento industrial sas	3312	Bucaramanga	Santander
21	asotecnicos y compania ltda	4329	Bucaramanga	Santander
22	atp ingenieria y proyectos s a s	3312	Piedecuesta	Santander
23	b & b ingenieria colombia s a s	3312	Floridablanca	Santander
24	bbs energy ltda	3312	Bucaramanga	Santander
25	beatlecal ingenieria sas	3312	Bucaramanga	Santander
26	bueno calibrar s a s	3312	Bucaramanga	Santander
27	building connections colombia s a s	4329	Floridablanca	Santander
28	c j g ingenieria y montajes sas	3312	Bucaramanga	Santander
29	central de motores s a s	3312	Bucaramanga	Santander
30	central necesidades en construccion electricidad y refrigeracion se le solucionan s a s	3312	Bucaramanga	Santander
31	company of elevators italian star multidirectional santos davi	4329	Piedecuesta	Santander
32	computcell ltda	4329	Bucaramanga	Santander
33	confiequipos s a s	3312	Girón	Santander
34	construcciones del camino s a s	4329	Floridablanca	Santander
35	construcciones montajes mallas y servicios s a s	3312	Floridablanca	Santander
36	construcciones o f g ltda	4329	Bucaramanga	Santander
37	construgas g y s s a s	4329	Piedecuesta	Santander
38	cybertec informatica y telecomunicaciones s a s	3312	Piedecuesta	Santander
39	d i m i c group s a s	3312	Bucaramanga	Santander

40	dinamica neo industrial s a s	3312	Bucaramanga	Santander
41	distribuciones ingenieria de mantenimientos y asesorias dimam s a s	3312	Bucaramanga	Santander
42	districool s a s	3312	Bucaramanga	Santander
43	dm ingenieria y soluciones s a s	3312	Bucaramanga	Santander
44	doctor hogar s a s	4329	Bucaramanga	Santander
45	dp service ltda	3312	Bucaramanga	Santander
46	e c s Bucaramanga sas	3312	Girón	Santander
47	e h tecno ascensores s a s	4329	Bucaramanga	Santander
48	e y m hidromek s a s	3312	Bucaramanga	Santander
49	ebc compania de servicios integrales sas	4329	Floridablanca	Santander
50	ec servicios s a s	3312	Bucaramanga	Santander
51	egm s a s	3312	Floridablanca	Santander
52	ekapital empresarial s a s	3312	Bucaramanga	Santander
53	el megaton ltda	3312	Bucaramanga	Santander
54	el ruhr s a s	3312	Bucaramanga	Santander
55	electricos y mecanicos de colombia elecmecol s a s	3312	Bucaramanga	Santander
56	electrohospitalarios s a s	3312	Floridablanca	Santander
57	electromecanica tine s a s	3312	Bucaramanga	Santander
58	electromecanicos ingenieria sas	3312	Girón	Santander
59	elevadores ariza s a s	3312	Bucaramanga	Santander
60	energy & compressors s a s	3312	Bucaramanga	Santander
61	energytech s a s	3312	Floridablanca	Santander
62	enfrio s a s	3312	Bucaramanga	Santander
63	equipos industriales jl roa sas	3312	Girón	Santander
64	equipos y tecnologia ltda	3312	Floridablanca	Santander
65	esec ingenieria sas	3312	Girón	Santander
66	estructuras y montajes verticales s a s	4329	Bucaramanga	Santander
67	expertos mantenimiento y reparaciones s a s	4329	Bucaramanga	Santander
68	fares ingenieria y refrigeracion s a s	3312	Girón	Santander
69	fegab soluciones s a s	3312	Girón	Santander
70	ferreteria jimenez s a s	3312	Bucaramanga	Santander
71	fluid control adj s a s	3312	Girón	Santander
72	fontagro s a s	3312	Floridablanca	Santander
73	fymin ingenieria s a s	3312	Girón	Santander
74	galaxy colombia s a s	4329	Bucaramanga	Santander
75	garzon saenz ltda	3312	Floridablanca	Santander
76	gestion integral de servicios bga s a s	4329	Girón	Santander
77	gestion y solucion s a s	4329	Bucaramanga	Santander
78	gestores de desarrollo industrial s a s	3312	Bucaramanga	Santander
79	geyland trabajo en equipo s a s	3312	Piedecuesta	Santander
80	grupo empresarial dinamia s a s	3312	Bucaramanga	Santander
81	grupo energetico medina mendez s a s	4329	Bucaramanga	Santander
82	grupo fm global s a s	3312	Bucaramanga	Santander
83	grupo planeta ambiental s a s e s p	4329	Bucaramanga	Santander
84	grupo reodiesel s a s	3312	Bucaramanga	Santander
85	gss gomez servicios y suministros s a s	3312	Girón	Santander
86	gvl ingenieria s a s	3312	Bucaramanga	Santander
87	harveyautos s a s	3312	Bucaramanga	Santander
88	hcm ingenieria y mantenimiento s a s	3312	Bucaramanga	Santander
89	hidraulicas del oriente s a s	3312	Girón	Santander
90	hl gas sas	4329	Bucaramanga	Santander
91	hvac confort s a s	3312	Piedecuesta	Santander
92	hvac solutions s a s	3312	Floridablanca	Santander
93	ibiocol s a s	3312	Bucaramanga	Santander
94	ideoinstalaciones s a s	4329	Floridablanca	Santander
95	iemc s a s	3312	Bucaramanga	Santander
96	impercol dm s a s	4329	Girón	Santander
97	imporbobinados y control ltda	3312	Bucaramanga	Santander
98	importadora cj s a s	3312	Bucaramanga	Santander
99	inacor s a s	3312	Bucaramanga	Santander
100	inarcon s a s	3312	Bucaramanga	Santander
101	inbiocop sas	3312	Bucaramanga	Santander
102	indugminox s a s	3312	Girón	Santander
103	indumetal s a s	3312	Girón	Santander
104	indumetales lozada s a s	3312	Bucaramanga	Santander
105	indumetalicas real s a s	3312	Bucaramanga	Santander
106	industria olarte colombiana s a s	3312	Bucaramanga	Santander
107	industrial de gases sas	4329	Bucaramanga	Santander
108	industrias electromecanicas acuna ltda	3312	Bucaramanga	Santander
109	industrias lugo indulugo sas	3312	Girón	Santander
110	industrias metalicas j&e s a s	3312	Girón	Santander
111	industrias metalmecanicas omc s a s	3312	Bucaramanga	Santander

112	industrias r b a sas	3312	Bucaramanga	Santander
113	industrias valtec s a s	3312	Piedecuesta	Santander
114	inemcol gordon s a s	3312	Bucaramanga	Santander
115	influmax s a s	3312	Bucaramanga	Santander
116	infracciones electronicas de Floridablanca s a s	4329	Floridablanca	Santander
117	ingeindustria ltda	3312	Bucaramanga	Santander
118	ingema industrial s a s	3312	Piedecuesta	Santander
119	ingenieria clinica ltda	3312	Bucaramanga	Santander
120	ingenieria electrobiomedica s a s	3312	Bucaramanga	Santander
121	ingenieria en diseno electro mecanico s a s	3312	Bucaramanga	Santander
122	ingenieria informatica y comunicaciones s a s	3312	Bucaramanga	Santander
123	ingenieria mantenimiento y logistica de colombia s a s	3312	Floridablanca	Santander
124	ingenieria tecnologia y desarrollo itd sas	3312	Bucaramanga	Santander
125	ingenieria y mantenimiento electromecanico de colombia s a s	3312	Piedecuesta	Santander
126	ingenieria y servicios de colombia ing sercol s a s	3312	Bucaramanga	Santander
127	ingenieria y servicios de colombia s a s ingesercol s a s	3312	Bucaramanga	Santander
128	ingetcol ingenieria sas	3312	Bucaramanga	Santander
129	ingeteco s a s	3312	Piedecuesta	Santander
130	inggases e s p s a s	4329	Bucaramanga	Santander
131	inglineas s a s	4329	Floridablanca	Santander
132	ingtecman sas	3312	Floridablanca	Santander
133	innovacion y tecnologia prieto s a s	3312	Bucaramanga	Santander
134	innovation plus engineering s a s	3312	Floridablanca	Santander
135	inntec ingenieria s a s	3312	Floridablanca	Santander
136	innventech innovation engineering & technology s a s	3312	Floridablanca	Santander
137	insoldinox s a s	3312	Bucaramanga	Santander
138	inspecciones nocua lopez s a s	3312	Bucaramanga	Santander
139	instalacion maquinaria grupo elevator sociedad por acciones simplificadas	4329	Bucaramanga	Santander
140	integral projects sas	4329	Floridablanca	Santander
141	inversiones pbs sas	3312	Girón	Santander
142	inversiones y proyectos de servicios s a s	4329	Girón	Santander
143	jacaranda suministros s a s	4329	Bucaramanga	Santander
144	jas ingenieria y servicios s a s	3312	Girón	Santander
145	jhr soluciones sas	3312	Floridablanca	Santander
146	jhvalegas s a s	4329	Floridablanca	Santander
147	jose ruben giraldo martinez s a s	3312	Girón	Santander
148	jp asistecnicas s a s	3312	Piedecuesta	Santander
149	jr soluciones verticales sas	4329	Floridablanca	Santander
150	js suministros y mantenimientos integrales s a s	3312	Floridablanca	Santander
151	julmic ingenieria s a s	3312	Girón	Santander
152	jw ascensores s a s	4329	Bucaramanga	Santander
153	kastel electronic e u	3312	Bucaramanga	Santander
154	kinwixa mantenimiento y reparaciones generales s a s	3312	Bucaramanga	Santander
155	l e p instalaciones electricas s a s	4329	Girón	Santander
156	laboratorio diesel del oriente s a s	3312	Bucaramanga	Santander
157	logielectro sas	3312	Bucaramanga	Santander
158	logistic trade service group s a s	3312	Girón	Santander
159	lux detailing s a s	4329	Bucaramanga	Santander
160	m & m industrial s a s	3312	Bucaramanga	Santander
161	m tec ltda ingenieria consultoria y mantenimiento tecnico industrial	3312	Floridablanca	Santander
162	macd electromecanico s a s	3312	Bucaramanga	Santander
163	macor ltda	3312	Bucaramanga	Santander
164	mantenimiento e ingenieria de Santander s a s	3312	Bucaramanga	Santander
165	mantenimiento fabricacion y reparacion m f r sas	3312	Bucaramanga	Santander
166	mantenimiento tecnico integral ingenieria para el hogar y la empresa s a s	4329	Floridablanca	Santander
167	mantenimiento y equipos ltda	3312	Bucaramanga	Santander
168	mantenimiento y servicio de maquinaria y equipo industrial e u	3312	Bucaramanga	Santander
169	mantenimientos luna pinto s a s	4329	Floridablanca	Santander
170	mantenimientos verticales s a s	3312	Bucaramanga	Santander
171	mantenimientos y servicios integrales hvac s a s	3312	Floridablanca	Santander
172	maquefi s a s	3312	Piedecuesta	Santander
173	maquinaria e ingenieria integral s a s	3312	Bucaramanga	Santander
174	marco industrial s a s	3312	Bucaramanga	Santander
175	mate industrial sas	3312	Bucaramanga	Santander
176	matec e u	3312	Bucaramanga	Santander
177	mecanica max sas	3312	Bucaramanga	Santander
178	mecanica tecnica y fabricacion industrial s a s	3312	Bucaramanga	Santander
179	mecanizados industriales de calidad ltda	3312	Bucaramanga	Santander

180	metalmecanica acosta nino s a s	3312	Floridablanca	Santander
181	metalmecanica gabriela sas	3312	Girón	Santander
182	metrocontrol industrial s a s	3312	Floridablanca	Santander
183	mg electrobombas e ingenieria s a s	3312	Bucaramanga	Santander
184	mg electronic s a s	3312	Floridablanca	Santander
185	montacargas swh s a s	3312	Girón	Santander
186	montajes verticales colombia sas	4329	Floridablanca	Santander
187	msc representaciones e instalaciones s a s	4329	Bucaramanga	Santander
188	multiservicios parg s a s	3312	Floridablanca	Santander
189	mundotex Bucaramanga sas	3312	Bucaramanga	Santander
190	nacional de ingenieros s a s	3312	Floridablanca	Santander
191	nacional de montajes verticales s a s	4329	Piedecuesta	Santander
192	nacional de montajes y estructuras s a s	4329	Piedecuesta	Santander
193	nexion s a s	3312	Bucaramanga	Santander
194	ob comunicaciones s a s	4329	Bucaramanga	Santander
195	optimec soluciones industriales s a s	3312	Bucaramanga	Santander
196	partes y servicios salfrem sas	3312	Bucaramanga	Santander
197	pintuindustrial sas	3312	Bucaramanga	Santander
198	planeacion y mantenimiento s a s	3312	Girón	Santander
199	precision ok s a s	3312	Bucaramanga	Santander
200	predictive maintenance engineer s a s	3312	Bucaramanga	Santander
201	prevencion industrial de colombia s a s	3312	Floridablanca	Santander
202	procesos y desarrollos eficientes s a	3312	Bucaramanga	Santander
203	profesionales generando desarrollo social agropecuaria y ambiental sostenible s a s	3312	Floridablanca	Santander
204	pronaldex santander s a s	3312	Floridablanca	Santander
205	proserteg servicios tecnicos integrales s a s	3312	Bucaramanga	Santander
206	proyectos de servicios tecnicos s a s	3312	Girón	Santander
207	r b solutions & services s a s	3312	Bucaramanga	Santander
208	rantec ing s a s	3312	Floridablanca	Santander
209	reconstruccion y montajes del oriente sas	3312	Bucaramanga	Santander
210	rectificadora tc tecniculatas s a s	3312	Bucaramanga	Santander
211	refrigeracion y confort sas	3312	Piedecuesta	Santander
212	refrihogar ingenieria s a s	3312	Bucaramanga	Santander
213	refriwil sas	3312	Bucaramanga	Santander
214	rh mantenimientos sas	3312	Girón	Santander
215	ric refrigeracion industrial y climatizacion s a s	3312	Piedecuesta	Santander
216	rombo servicios sas	4329	Bucaramanga	Santander
217	roquimaquinas laser sas	3312	Bucaramanga	Santander
218	rv soluciones y mantenimiento s a s	3312	Bucaramanga	Santander
219	sac ingenieria & construccion s a s	3312	Bucaramanga	Santander
220	salinas asociados sas	3312	Bucaramanga	Santander
221	sanenergy s a s	3312	Bucaramanga	Santander
222	secuair ingenieria s a s	4329	Floridablanca	Santander
223	sercon s a s	3312	Bucaramanga	Santander
224	servhimec sas	3312	Bucaramanga	Santander
225	serviairegas ltda	3312	Bucaramanga	Santander
226	servicat hg sas	3312	Floridablanca	Santander
227	servicios de ingenieria electrica mecanica y civil s a s	3312	Bucaramanga	Santander
228	servicios en ingenieria y mantenimiento s a s	3312	Floridablanca	Santander
229	servicios integrados en instalaciones a gas ltda	4329	Girón	Santander
230	servicios tecnicos btu sas	3312	Bucaramanga	Santander
231	servicios tecnicos de mantenimiento e u	3312	Bucaramanga	Santander
232	servicios tecnologicos profesionales s a s	3312	Bucaramanga	Santander
233	servicios y mantenimiento para maquinas y equipos econcretos s a s	3312	Bucaramanga	Santander
234	serviciosindustriales & mantenimiento mnje sas	3312	Floridablanca	Santander
235	servihidraulicos nt s a s	3312	Girón	Santander
236	servimaquinas industrial s a s	3312	Bucaramanga	Santander
237	servipolares s a s	3312	Bucaramanga	Santander
238	serviproyectos np s a s	3312	Girón	Santander
239	setec s a s soluciones integrales	4329	Piedecuesta	Santander
240	sinma servicio integrado de mantenimiento sas	3312	Bucaramanga	Santander
241	solint asecol s a s	3312	Bucaramanga	Santander
242	solmecon sas	3312	Bucaramanga	Santander
243	soluciones de logistica y reparaciones s a s slr sas	3312	Bucaramanga	Santander
244	soluciones en proyectos jb sas	3312	Bucaramanga	Santander
245	soluciones ims s a s	3312	Bucaramanga	Santander
246	soluciones integrales nexus s a s	3312	Floridablanca	Santander
247	soluciones tecnicas lecompte prada s a s	3312	Bucaramanga	Santander
248	taller agrotec ltda	3312	Bucaramanga	Santander
249	taller de bobinados roque moreno sucesores ltda	3312	Bucaramanga	Santander
250	taller leal rojas s a s	3312	Bucaramanga	Santander

251	tcelmec ltda	3312	Floridablanca	Santander
252	tecniaires del oriente s a s	3312	Floridablanca	Santander
253	tecnicol del oriente s a s	3312	Floridablanca	Santander
254	tecnicos en mantenimiento de colombia s a s	3312	Bucaramanga	Santander
255	tecnicos y suministro de servicios s a s	3312	Floridablanca	Santander
256	tecnimontacargas del oriente s a s	3312	Girón	Santander
257	tecnologia en fluidos de colombia s a s	4329	Bucaramanga	Santander
258	tecnologia y servicios para estaciones de servicios s a s	3312	Bucaramanga	Santander
259	theka ltda	4329	Floridablanca	Santander
260	thermoaires y repuestos s a s	3312	Girón	Santander
261	tools speed sas	4329	Floridablanca	Santander
262	transporte vertical Santander s a s	3312	Piedecuesta	Santander
263	transvercaribe ascensores s a s	4329	Bucaramanga	Santander
264	universal de mantenimiento electromecanico s a s	3312	Bucaramanga	Santander
265	vanir servicios y mantenimiento sas	3312	Floridablanca	Santander
266	veka group elevator sas	4329	Bucaramanga	Santander
267	via elevadores Santander s a s	4329	Bucaramanga	Santander
268	w & j elevadores s a s	3312	Floridablanca	Santander
269	welding pro sas	3312	Bucaramanga	Santander
270	welldone instruments sas	3312	Piedecuesta	Santander
271	whipumps s a s	3312	Floridablanca	Santander

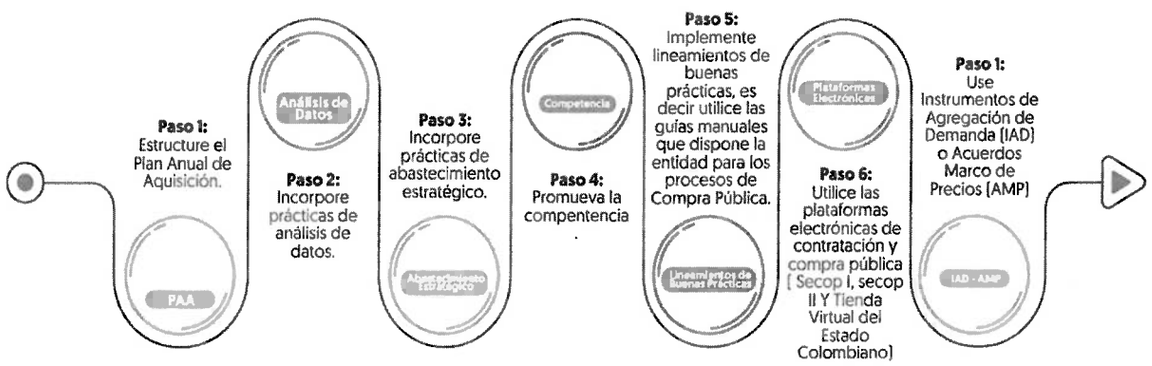
El analisis del mercado sectorial permite inferir que a nivel Santander, se cuenta con proveedores suficientes que ofrecen los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para prestar el objeto contractual que se pretende de Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos de ascensores.

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva y experiencia, es decir; que posean una empresa consolidada en infraestructura física como organizacional con trayectoria empresarial que certifiquen experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar, con fundamento jurídico e idoneidad para operar al amparo de la Ley, etc., de esta manera se garantiza que se cumpla con los requerimientos jurídicos y técnicos de calidad y seguridad que consagra la normatividad respecto de las exigencias para el Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos de ascensores. Además de los servicios y equipos necesarios disponibles que garanticen el mantenimiento, reparación y la puesta en funcionamiento de los equipos verticales requeridos en el presente proceso de forma oportuna y eficaz.

.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El Análisis de la Demanda[1] es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ***¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?,*** etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica, para tal fin las Entidades Públicas a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública, ha definido el siguiente Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.



[1] https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:7628cc9e-f3ba-40c2-9d69-665cdbfae526?viewer%21megaVerb=group-discover

En este sentido, el MAE se convierte en la metodología que le permite a las entidades incorporar prácticas de abastecimiento estratégico para estructurar los procesos de compra pública y, así, implementar la Política de Compras y Contratación Pública.



Para el correcto desarrollo de los proyectos, es necesario contar con una serie de recursos tanto humanos y materiales, al igual que tecnológicos y de infraestructura que garanticen la adecuada ejecución del objeto del contrato.

Debido a múltiples factores como la apertura de los mercados y la cerrada competencia entre las diferentes marcas y productos, cada vez es más importante desarrollar los procesos de adquisición de bienes y servicios de la mejor manera, buscando siempre los mejores bienes o servicios en su relación calidad/precio, y que ayuden a cumplir de forma prolija las metas del contrato que para este caso es ***servicios de instalaciones especializadas, mantenimiento y reparación de ascensores.***

2.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? La Entidad Estatal debe analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

En el Municipio de Bucaramanga, en años anteriores se ha realizado la contratación de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluyendo los Repuestos de ascensores, así:

Entidad	Nro. Cnt. y Modalidad	Tipo Contrato	Contrato Objeto	Contratista	Valor	Plazo Meses	Fecha Sus. Contrato	Estado
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	No 144 - CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SEIS (06) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI, UBICADOS EN EL CAM FASE I, A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA	239.147.865,00	4 meses	10/07/2025	EN EJECUCION
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	No 113 - CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SEIS (06) ASCENSORES MARCA MITSUBISHI, UBICADOS EN EL CAM FASE I, A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA	180.135.846,00	5 meses	25/07/2024	LIQUIDADO
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	No 181 - MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LOS REPUESTOS, DE LOS SEIS (6) ASCENSORES DEL EDIFICIO CAM FASE I, DOS (2) ASCENSORES DEL CAM FASE II, UN (1) ASCENSOR UBICADO EN EL CENTRO VIDA KENNEDY, UN (1) ASCENSOR UBICADO EN EL PUNTO VIVE DIGITAL CAFÉ MADRID, UN (1) ASCENSOR EN EL MESÓN DE LOS BÚCAROS Y UN (1) ASCENSOR EN EL ÁGORA DEL BARRIO GAITÁN, A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	ASOTECNICOS Y CIA LTDA	98.000.000,00	5 meses	7/07/2023	LIQUIDADO

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	No 170 - MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LOS REPUESTOS, DE LOS SEIS (6) ASCENSORES DEL EDIFICIO CAM FASE I, DOS (2) ASCENSORES DEL CAM FASE II, UN (1) ASCENSOR UBICADO EN EL CENTRO VIDA KENNEDY, UN (1) ASCENSOR UBICADO EN EL PUNTO VIVE DIGITAL CAFÉ MADRID, UN (1) ASCENSOR EN EL MESÓN DE LOS BÚCAROS Y UN (1) ASCENSOR EN EL ÁGORA DEL BARRIO GAITÁN, A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	82.000.000,00	5 meses	15/07/2022	LIQUIDADO
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	No 42 - MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LOS REPUESTOS, DE LOS ASCENSORES DE LOS EDIFICIOS CAM FASES I Y II Y CENTRO VIDA KENNEDY DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	DYF MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	77.224.700,00	9 meses	15/03/2021	LIQUIDADO
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	No 280 - MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LOS REPUESTOS, DE LOS SEIS (6) ASCENSORES DEL EDIFICIO CAM FASE I, DOS (2) ASCENSORES DEL CAM FASE II Y UN ASCENSOR UBICADO EN EL CENTRO VIDA NORTE A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	ASOTECNICOS Y CIA LTDA	19.671.229,00	4 meses	6/08/2019	LIQUIDADO
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	No 308 - MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	"ADECUAR Y PONER EN MARCHA UN (1) ASCENSOR PARA EL CAM DE LA FASE II DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA EN LAS CONDICIONES TECNICAS DESCRITAS"	ASOTECNICOS Y CIA LTDA	66.390.000,00	40 días	21/11/2018	LIQUIDADO
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	No 297 - MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LOS REPUESTOS, DE LOS SEIS (6) ASCENSORES DEL EDIFICIO CAM FASE I, Y NÚMERO DOS (2) DEL CAM FASE II, A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".	ASOTECNICOS Y CIA LTDA	22.000.000,00	1 mes	14/11/2018	LIQUIDADO
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	No 44 - MÍNIMA CUANTÍA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LOS REPUESTOS, DE LOS SEIS (6) ASCENSORES DEL EDIFICIO CAM FASE I, Y NÚMERO DOS (2) DEL CAM FASE II, A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	G&H INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	49.527.800,00	10 meses	2/03/2017	LIQUIDADO

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I y SECOP II

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras del Municipio de Bucaramanga de procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- Modalidad de Contratación: Se evidencio que han celebrado contratos en vigencias anteriores por medio de *Mínima cuantía y Contratación Directa*, para los servicios de características similares a los requeridos en el presente proceso de contratación.

- Esta tendencia valida el uso de la modalidad de *Mínima Cuantía*, en razón a la naturaleza del objeto, el monto estimado y la necesidad del mismo.

2.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que el Municipio de Bucaramanga pretende contratar. Entre las entidades públicas que lo han desarrollado están:

Entidad Estatal	Nro. de Proceso y Modalidad de Contratación	Descripción	Proveedor	Plazo de Ejecución	Fecha	Cuantía	Estado
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	40158 - Contratación Directa	Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores marca OTIS	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS	5 meses	25/07/2025	233.083.315 COP	Proceso adjudicado y celebrado
DILOF	PN DILOF CD 256 2025 - Contratación Directa	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	TK ELEVADORES COLOMBIA SA	4 meses	23/07/2025	95.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	MP-MC-SDI-PS-043-2025 - Mínima cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS ASCENSORES UBICADOS EN LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	6 meses	20/06/2025	30.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SSPD MC 002-2025 - Mínima cuantía	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo mano de obra y repuestos, de dos (2) ascensores marca LG-SIGMA modernizados, en el edificio de la sede principal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.	COMPAÑIA DE SERVICIOS TECNICOS BOV SAS	9 meses	1/04/2025	52.767.324 COP	Proceso adjudicado y celebrado
Escuela de Postgrados de Policía	PN ESPOL CD 019 2025 - Contratación Directa	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	TK ELEVADORES COLOMBIA SA	9 meses	26/03/2025	38.154.970 COP	Proceso adjudicado y celebrado
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	190-CD2503-126 - Contratación Directa	Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores, con suministro de repuestos, insumos y accesorios que se requieran para su normal funcionamiento	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	10 meses	28/03/2025	27.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	9015477 - Mínima cuantía	Realizar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores Marca Paantec, Eurolift, Nova Elevator Y Hosting.	ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	3 meses	6/11/2024	28.417.617 COP	Proceso adjudicado y celebrado
CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS CENAC INGENIEROS	313-CD-CENACINGENIEROS-2024 - Contratación Directa	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES CON SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LA MARCA SCHINDLER EN EL EDIFICIO CENAM, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	60 días	28/10/2024	30.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	38341 - Contratación Directa	Realizar el mantenimiento Preventivo y correctivo de ascensores marca SCHINDLER-ANDINO	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	3 meses	2/10/2024	256.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	38344 - Contratación Directa	Realizar el mantenimiento Preventivo y correctivo de ascensores marca MITSUBISHI	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA	3 meses	27/09/2024	60.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado

SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-VLL-ASTIN-013-2024 - Mínima cuantía	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y ASTIN COMPLEJO DE SALOMIA	IMATIC	7 meses	10/05/2024	44.380.096 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE ENVIGADO*	ENV-09-30-0750-24 - Selección abreviada menor cuantía	Mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores con suministro de repuestos para la infraestructura institucional y social según requerimiento del Municipio de Envigado	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	8 meses	13/03/2024	83.665.328 COP	Proceso adjudicado y celebrado
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS - CALI	4181.010.26.1.118-2024 - Mínima cuantía	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo para los ascensores marca Mitsubishi, Otis y Andino, ubicados en los inmuebles en que funcionan los diferentes organismos del Distrito de Santiago de Cali a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios	IMATIC	10 meses	29/02/2024	59.664.865 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras a nivel nacional y departamental de procesos que tenían relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- Modalidad de Contratación: Se evidencio que otras entidades a nivel nacional y Departamental han celebrado contratos mayormente por medio de modalidad *Contratación Directa* y *Mínima Cuantía* para los servicios de características similares a los requeridos en el presente proceso de contratación, lo cual resulta coherente con las características del objeto que actualmente se pretende contratar.

2.3 ANÁLISIS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS E INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Conforme al concepto C-105 de 2022 de Colombia Compra Eficiente y al Manual Modalidad de Selección Mínima Cuantía- Versión 2024[2] expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se señala en su numeral 12.3 Concurrencia de selección abreviada por acuerdo marco de precios y mínima cuantía, que conforme a la expedición de la Ley 2069 de 2020, se derogó de forma tácita el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, por lo cual, en atención a esta nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad ($120.997.500 valor Mínima Cuantía vigencia fiscal 2025 Municipio de Bucaramanga), independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, toda vez que en este caso, no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato. Así las cosas, el presente proceso de contratación no podrá adelantarse por Acuerdo Marco de Precios.

2.4 CLASIFICACIÓN SEGÚN EL CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, CÓDIGO UNSPSC.

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas **(UNSPSC)** proporcionados por Colombia compra eficiente, el bien **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LOS REPUESTOS, DE UN (1) ASCENSOR EN EL CENTRO VIDA BARRIO KENNEDY, UN (1) ASCENSOR EN EL MESÓN DE LOS BÚCAROS, UN (1) ASCENSOR EN CASA BÚHO Y UNA (1) PLATAFORMA PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN EL CENTRO VIDA AÑOS MARAVILLOSOS, A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, se puede ubicar en:

[2] https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:bc7527da-a923-4706-a4c0-811c03a8e291

CÓDIGOS UNSPSC								
Grupo	Segmentos		Familia		Clase		Producto	
(F) SERVICIOS	72000000	Servicios Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000	Servicios de Mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72101500	Servicios de apoyo a la construcción	72101506	Servicios de mantenimiento de ascensores
(F) SERVICIOS	72000000	Servicios Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72150000	Servicios de Mantenimiento y Construcción de comercio especializado	72154000	Servicios de edificios especializados y comercios	72154010	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores

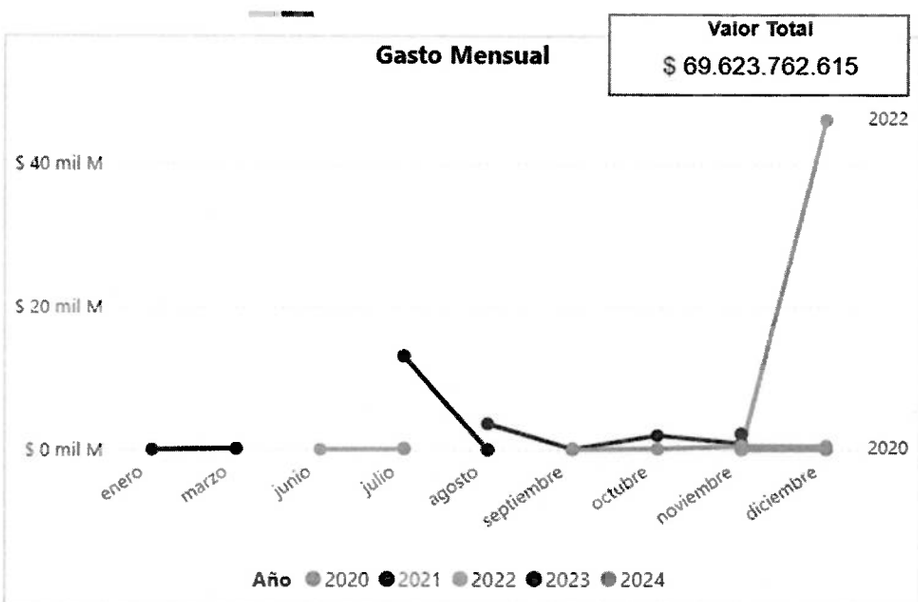
2.5 ANÁLISIS DEL SECTOR EN LOS DATOS ABIERTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

EL Municipio de Bucaramanga procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas por el municipio de Bucaramanga relacionadas con los códigos UNSPSC clase 72101500 y 72154000 requeridos en el presente proceso de contratación y que fueron adquiridos con características similares, en donde se evidenciaron los gastos mensuales, anuales presentados, cantidad de contratos, proveedores y modalidades de selección:

2.5.1 COMPRAS REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

2.5.1.1 Gasto mensual.

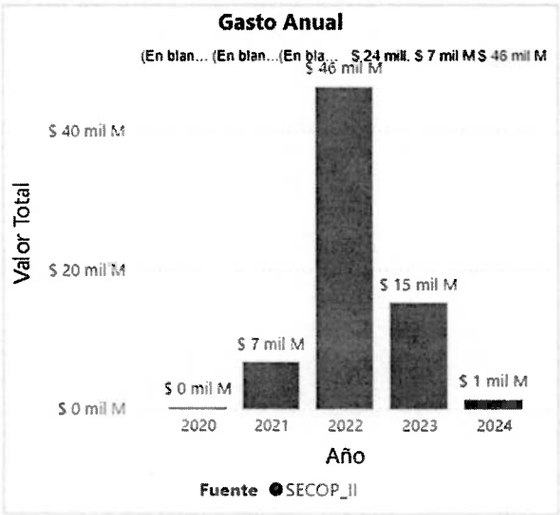
El gasto promedio mensual del Municipio de Bucaramanga para los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 fue de $69.623.762.616. El año en el cual mayor gasto mensual se realizó fue el $46.013.758.631 (diciembre del año 2022).



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

2.5.1.2 Gastos anuales.

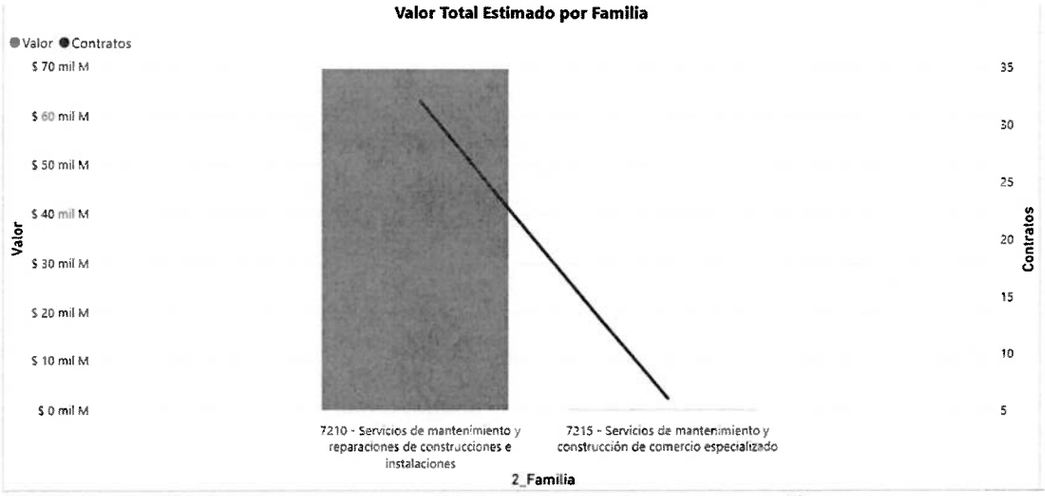
En los gastos anuales se observa que en la entidad ha contratado procesos con relación al código nivel Clase identificado UNSPSC 72101500 y 72154000 desde los $0 mil millones y $46 mil millones, para un total de contratación $69.623.762.616, en donde se evidencia que las compras para este tipo de contratación varían año a año dependiendo del mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores que se tenga programado en los gastos de funcionamiento, proyectos de inversión y planes de desarrollo.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

2.5.1.3 Comportamiento Contratación y gastos anuales por bienes y servicios de los códigos UNSPSC 72101500 y 72154000 Municipio de Bucaramanga

En los gastos anuales de la contratación con relación a los códigos nivel Clase identificado UNSPSC 72101500 y 72154000 oscila entre la suma de $24.390.217 y $46.152.693.163, para un total de contratación $69.623.762.616. En donde se evidencia que las compras para este tipo de contratación varían año a año dependiendo del mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores que se tenga programado en los gastos de funcionamiento, proyectos de inversión y planes de desarrollo.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

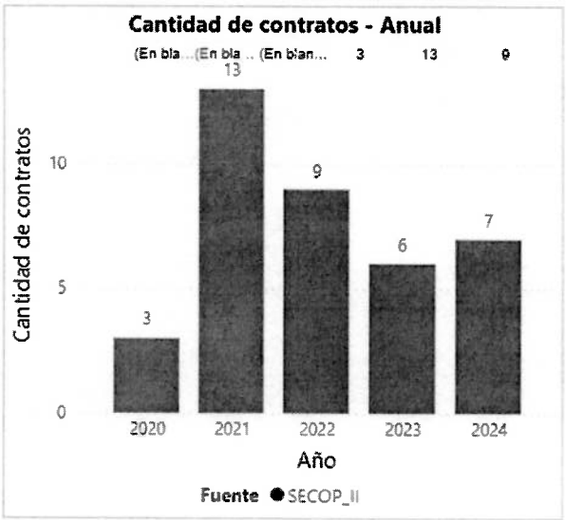
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	**5.293.572.341**	**21,97%**	**7**	**$ 1.335.096.691**	**1,92%**	**32**	**$ 69.544.515.065**
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	5.293.572.341	21,97%	7	$ 1.335.096.691	1,92%	32	$ 69.544.515.065
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	**$ 61.672.750**	**0,09%**				**6**	**$ 79.247.550**
721540 - Servicios de edificios especializados y comercios	$ 61.672.750	0,09%				6	$ 79.247.550
Total	**5.355.245.091**	**22,05%**	**7**	**$ 1.335.096.691**	**1,92%**	**38**	**$ 69.623.762.615**

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

2.5.1.4 Cantidad de contratos anuales

Con relación a la cantidad de contratos celebrados por el Municipio de Bucaramanga se pudo evidenciar que dicha contratación se realiza alrededor de 3 a 13 contratos anualmente, dependiendo del mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores a realizar.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

2.5.1.5 Origen de los proveedores.

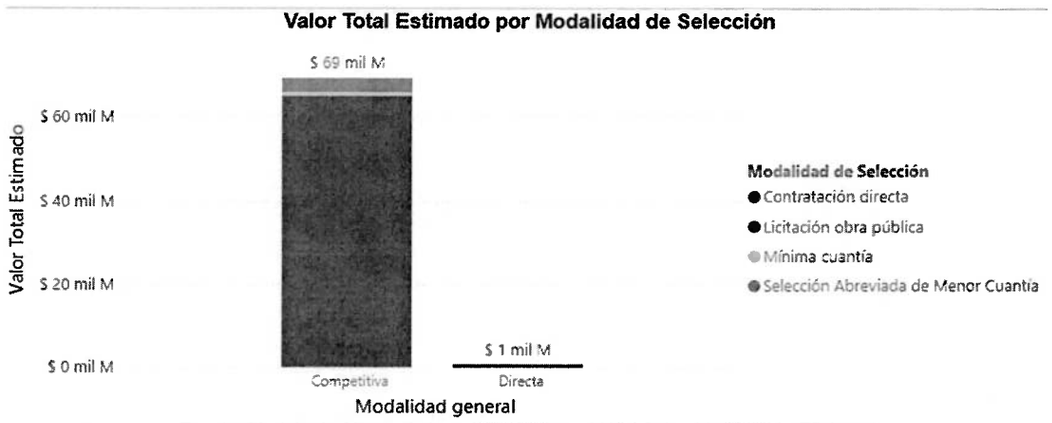
El origen de los proveedores relacionados en la búsqueda se puede observar que dicha contratación se realizó mayormente con oferentes nacionales ubicados en el departamento de Santander con un 25,45% y Distrito Capital de Bogotá con un 12,73% y entre otros. Y el origen de los proveedores han sido de origen nacional e internacional.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

2.5.1.6 Modalidades de selección, valor y cantidad de contratos celebrados.

Para los procesos de la consulta se observa que el Municipio de Bucaramanga realizó la adquisición de similares características por medio de las modalidades de Licitación Obra Publica $64.742.860.450, Selección Abreviada de Menor Cuantía $3.325.940.740, Mínima Cuantía $833.950.610 y Contratación Directa $721.010.815.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras del Municipio de Bucaramanga asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- La contratación se ha celebrado por medio de la modalidad Licitación Obra Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía, Mínima Cuantía y Contratación Directa para los códigos identificados a nivel Clase UNSPSC 72101500 y 72154000.
- El gasto anual de la contratación con relación a los códigos identificados a nivel Clase UNSPSC 72101500 y 72154000 desde los oscila entre la suma de $24.390.217 y $46.152.693.163, para un total de contratación $69.623.762.616.
- El porcentaje de compra se ha realizado a proveedores ubicados en el Departamento de Santander y Distrito Capital de Bogotá.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

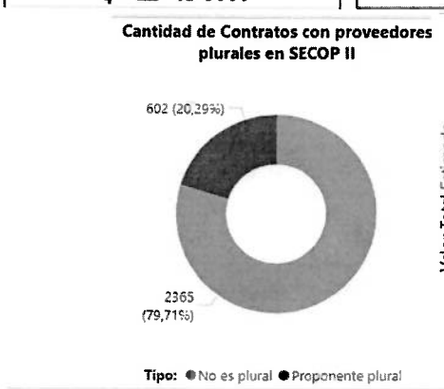
3.1 ANÁLISIS DEL SECTOR EN LOS DATOS ABIERTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

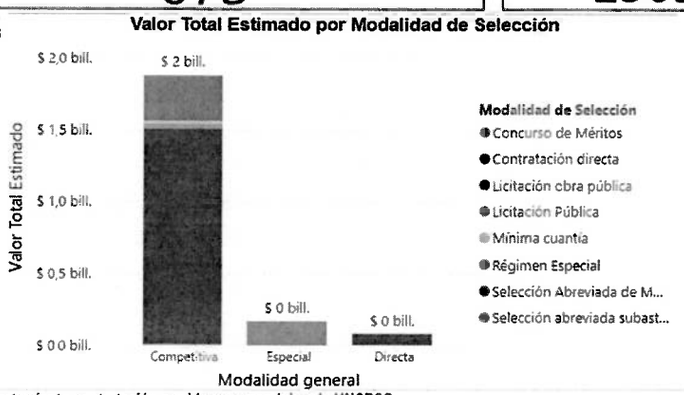
EL Municipio de Bucaramanga procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas por entidades públicas a nivel departamental (Santander) relacionadas con los códigos UNSPSC clase 72101500 y 72154000 requeridos en el presente proceso de contratación y que fueron adquiridos con características similares, en donde se evidenciaron el valor de la contratación, cantidad de contratos, numero de proveedores y modalidades de contratación:

3.1.1 COMPRAS REALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL

Se evidencia que el 79,71% corresponden a contratos celebrados con proponentes no plurales (2365 contratos) y el 20,29% corresponden a contratos celebrados con proponentes plurales (602 contratos) a nivel departamental (Santander). Así mismo, se evidencia que dicha contratación se ha venido realizando por medio de las diferentes modalidades de contratación en las cuales se destacan Licitación Obra Publica $1,5 billones, Selección abreviada de menor cuantía $314 mil millones, Régimen especial $167 mil millones, Contratación Directa $81 mil millones, Licitación Publica $32 mil millones y Mínima cuantía $19 mil millones. Igualmente se evidencia que la contratación a nivel Santander presenta un gasto total de $2 billones en el cual se celebraron aproximadamente 2365 contratos para un total de 673 proveedores.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 2 bill.	673	2365





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	39.135.375.626	39,38%	402	$ 426.594.500.329	20,02%	2171	$ 2.099.914.614.617
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	$ 7.283.641.406	0,34%	36	$ 3.858.252.864	0,18%	194	$ 30.868.101.788
Total	**46.419.017.032**	**39,72%**	**438**	**$ 430.452.753.193**	**20,20%**	**2365**	**$ 2.130.782.716.405**

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras de las entidades públicas a nivel departamental (Santander) asociadas con los códigos identificados que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- La contratación a nivel departamental de los códigos analizados se ha contratado por medio de las modalidades Licitación Obra Pública, Selección abreviada de menor cuantía, Régimen especial, Contratación Directa, Licitación Pública y Mínima cuantía.

- El 79,71% de los proveedores que celebraron contratos con entidades del nivel departamental (Santander) no eran proponentes plurales.

4. ANALISIS PRESUPUESTO OFICIAL

La Alcaldía de Bucaramanga a través de la Subsecretaria de Bienes y Servicios procedió a solicitar Cotizaciones a proveedores existentes en el mercado para el proceso de Mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo los repuestos, de un (1) ascensor en el centro vida Barrio Kennedy, un (1) ascensor en el mesón de los búcaros, un (1) ascensor en casa búho y una (1) plataforma de discapacitados en el centro vida años maravillosos.

La Subsecretaria de Bienes y Servicios realizo las solicitudes de cotizaciones a personas naturales y/o jurídicas que cuenten con experiencia y capacidad demostrada para ejecutar el objeto del contrato, estas solicitudes se realizaron a través de vía correo electrónico a los proveedores, se deja constancia del envió como archivo anexo a este proceso contractual.

Conforme a las solicitudes, se obtuvieron tres (3) cotizaciones de proveedores en el mercado a través de vía correo electrónico para establecer la muestra, y estas cotizaciones en este estudio del sector hacen parte del siguiente análisis de precios del mercado para calcular el valor unitario de cada ítem, donde se incluye los precios de cada servicio con gravámenes municipales y departamentales, como se encuentra detallado en el **ANEXO 1. ANÁLISIS DE PRECIOS**, a continuación, se describe de forma general los valores unitarios promedios de los valores analizados:

Se toma como referentes los precios del mercado de posibles oferentes, para determinar el valor unitario de cada ítem, a continuación, se enuncian las empresas que participaron en el análisis:

- COTIZACIÓN 1 - QUANTIUM INGENIERIA SAS
- COTIZACIÓN 2 - ASOTECNICOS CIA LTDA
- COTIZACIÓN 3 - SOLINT ASECOL SAS

Teniendo en cuenta que en la realización de las rutinas de Mantenimiento de los ascensores se pueden encontrar piezas defectuosas que hacen parte del equipo; por la razón anterior, se realizó un Analisis de Precios para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO y BOLSA DE SERVICIOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Así las cosas, se revisa el comportamiento de los precios cotizados y se detalla a continuación el valor promedio de las cotizaciones y con base en el cual los oferentes deberán formular sus propuestas para su analisis y evaluación:

4.1 ANALISIS DE PRECIOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS					COTIZACIÓN 1 - QUANTIUM INGENIERIA SAS		COTIZACIÓN 2 - ASOTECNICOS CIA LTDA		COTIZACIÓN 3 - SOLINT ASECOL SAS		VALOR PROMEDIO DE PRECIOS	
Equipos	**Ítem**	**Descripción Actividad**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario incluido IVA**	**Valor Total incluido IVA**	**Valor Unitario incluido IVA**	**Valor Total incluido IVA**	**Valor Unitario incluido IVA**	**Valor Total incluido IVA**	**Valor Unitario incluido IVA**	**Valor Total incluido IVA**
1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO												
1. Un (1) ascensor ubicado en el centro vida Kennedy. 2. Un (1) ascensor ubicado en el Mesón de los búcaros. 3. Un (1) ascensor ubicado en la casa búho. 4. Una (1) plataforma de discapacitados ubicado en el centro vida años maravillosos.	1	Inspección y ajuste del voltaje al sistema electrónico en los controles.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 239.190,00	$ 478.380,00	$ 249.900,00	$ 499.800,00	$ 239.785,00	$ 479.570,00	**$ 242.958,33**	**$ 485.916,67**
	2	Mantenimiento a cada sistema de Operador de puerta Hall.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 117.810,00	$ 235.620,00	$ 127.330,00	$ 254.660,00	$ 124.950,00	$ 249.900,00	**$ 123.363,33**	**$ 246.726,67**
	3	Ajuste y Mantenimiento al Sistema de Seguridad y freno de Máquina.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 39.270,00	$ 78.540,00	$ 42.840,00	$ 85.680,00	$ 42.840,00	$ 85.680,00	**$ 41.650,00**	**$ 83.300,00**
	4	Mantenimiento y lubricación de máquinas de tracción, cables de tracción y regulador de velocidad.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 80.325,00	$ 160.650,00	$ 88.060,00	$ 176.120,00	$ 83.895,00	$ 167.790,00	**$ 84.093,33**	**$ 168.186,67**
	5	Mantenimiento y ajuste a los operadores de puertas de cabina.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 61.880,00	$ 123.760,00	$ 67.830,00	$ 135.660,00	$ 67.235,00	$ 134.470,00	**$ 65.648,33**	**$ 131.296,67**
	6	Revisión de Sistemas de Señalización y Bombillos en cada piso y en los comandos de Cabina.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 39.270,00	$ 78.540,00	$ 43.435,00	$ 86.870,00	$ 41.650,00	$ 83.300,00	**$ 41.451,67**	**$ 82.903,33**
	7	Revisión y Lubricación a los guías de carro y contrapeso.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 66.045,00	$ 132.090,00	$ 70.805,00	$ 141.610,00	$ 70.805,00	$ 141.610,00	**$ 69.218,33**	**$ 138.436,67**
	8	Revisión y ajuste a citófonos, luz de emergencia, sensores de cabina y de sobrepeso.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 38.675,00	$ 77.350,00	$ 44.030,00	$ 88.060,00	$ 40.460,00	$ 80.920,00	**$ 41.055,00**	**$ 82.110,00**
	9	Revisión y Mantenimiento general de fosos.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 79.135,00	$ 158.270,00	$ 87.465,00	$ 174.930,00	$ 86.870,00	$ 173.740,00	**$ 84.490,00**	**$ 168.980,00**
	10	Revisión y mantenimiento al cierre y zapatas de las puertas hall.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 82.705,00	$ 165.410,00	$ 89.845,00	$ 179.690,00	$ 83.895,00	$ 167.790,00	**$ 85.481,67**	**$ 170.963,33**
	11	Revisión y cambio de luminarias dentro de la cabina.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 63.665,00	$ 127.330,00	$ 69.020,00	$ 138.040,00	$ 67.235,00	$ 134.470,00	**$ 66.640,00**	**$ 133.280,00**

	12	Revisión de Gobernador, lubricación, pasadores y disparo eléctrico y mecánico.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 78.540,00	$ 157.080,00	$ 86.870,00	$ 173.740,00	$ 83.300,00	$ 166.600,00	**$ 82.903,33**	**$ 165.806,67**
	13	Comprobar la tensión de los cables de tracción, estado de amarres, aflojamiento de cables etc.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 41.055,00	$ 82.110,00	$ 44.030,00	$ 88.060,00	$ 43.435,00	$ 86.870,00	**$ 42.840,00**	**$ 85.680,00**
	14	Apretar conexiones en cuadro de control, máquina y totalizadores.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 39.270,00	$ 78.540,00	$ 42.840,00	$ 85.680,00	$ 39.270,00	$ 78.540,00	**$ 40.460,00**	**$ 80.920,00**
	15	Revisión de Cortina luminosa o foto-celda, revisar y apretar fijación de soporte de cortina luminosa.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 38.675,00	$ 77.350,00	$ 43.435,00	$ 86.870,00	$ 39.865,00	$ 79.730,00	**$ 40.658,33**	**$ 81.316,67**
	16	Revisión y ajuste de freno y paro de emergencia.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 63.665,00	$ 127.330,00	$ 66.640,00	$ 133.280,00	$ 67.235,00	$ 134.470,00	**$ 65.846,67**	**$ 131.693,33**
	17	Chequeo de nivelación, parada eliminación de ruidos y vibraciones durante el viaje.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 64.260,00	$ 128.520,00	$ 70.210,00	$ 140.420,00	$ 68.425,00	$ 136.850,00	**$ 67.631,67**	**$ 135.263,33**
	18	Revisión y Diagnostico de Baterías para funcionamiento de emergencia.	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 40.460,00	$ 80.920,00	$ 44.030,00	$ 88.060,00	$ 42.840,00	$ 85.680,00	**$ 42.443,33**	**$ 84.886,67**
	19	Mantenimiento a ventiladores o Cooler's	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 38.080,00	$ 76.160,00	$ 41.650,00	$ 83.300,00	$ 41.650,00	$ 83.300,00	**$ 40.460,00**	**$ 80.920,00**
TOTAL MANTENIMEINTO PREVENTIVO					**$ 1.311.975,00**	**$ 2.623.950,00**	**$ 1.420.265,00**	**$ 2.840.530,00**	**$ 1.375.640,00**	**$ 2.751.280,00**	**$ 1.369.293,33**	**$ 2.738.586,67**

De conformidad con el análisis realizado, el valor estimado para el servicio de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** corresponde hasta la suma de: **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($2.738.586,67)** INCLUIDO IVA, impuestos y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que con lleve la celebración y ejecución del contrato.

4.2 ANALISIS DE PRECIOS BOLSA DE SERVICIOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Dado que resulta complejo estimar con precisión las cantidades de repuestos que se consumirán durante la vigencia del contrato, debido a que su necesidad solo puede determinarse una vez se realicen las rutinas de mantenimiento a los ascensores, no es posible prever con exactitud qué elementos requerirán reemplazo. Por este motivo, al realizar el analisis de relación costo-beneficio, se estableció que la forma más eficiente de gestionar el presupuesto oficial destinado al servicio de mantenimiento correctivo y suministro de repuestos es mediante una bolsa a monto agotable.

Aunque el servicio de mantenimiento correctivo y los repuestos en esta bolsa se registran en cantidades unitarias, el presupuesto asignado a la bolsa se consideró teniendo en cuenta que usualmente se requiere el uso de uno o más unidades de los repuestos descritos en la lista para cada uno de los ascensores.

OBSERVACIÓN: En caso de requerirse algún servicio y repuesto de la bolsa y esté se encuentre incluido dentro de lista relacionada anteriormente o no se encuentre dentro de la misma, la Entidad procederá a realizar actualización de la cotización para fijar los precios de los repuestos o servicios previstos y no previstos; descritos en el presente estudio de mercado del proceso, cumpliendo con lo requerido en el objeto contractual.

ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS					COTIZACIÓN 1 - QUANTIUM INGENIERIA SAS	COTIZACIÓN 2 - ASOTECNICOS CIA LTDA	COTIZACIÓN 3 - SOLINT ASECOL SAS	VALOR PROMEDIO DE PRECIOS
2. BOLSA DE SERVICIOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO								
Servicios/ Repuestos	Ítem	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario incluido IVA	Valor Unitario incluido IVA	Valor Unitario incluido IVA	Valor Unitario incluido IVA
SERVICIOS	1	Cambio de control original 4022 a 220 V 3 hilos	Servicio	1	$ 605.000,00	$ 611.000,00	$ 576.000,00	**$ 597.333,33**
	2	Cambio de resistencia de frenado regenerativo	Servicio	1	$ 202.000,00	$ 198.000,00	$ 192.000,00	**$ 197.333,33**
	3	Cambio de programador - PLC (Controlador Lógico Programable) o una unidad de control	Servicio	1	$ 311.000,00	$ 306.000,00	$ 291.000,00	**$ 302.666,67**
	4	Cambio de conectores y pines	Servicio	1	$ 205.000,00	$ 197.000,00	$ 188.000,00	**$ 196.666,67**
	5	Cambio de caja de inspección con tarjeta de techo CTB	Servicio	1	$ 207.000,00	$ 199.000,00	$ 188.000,00	**$ 198.000,00**
	6	Cambio de tarjeta de llamadas CCB con cable DB9	Servicio	1	$ 320.000,00	$ 308.000,00	$ 291.000,00	**$ 306.333,33**
	7	Cambio de sensor de interruptor de proximidad magnético (sensor tipo tabaco magnético)	Servicio	1	$ 403.000,00	$ 395.000,00	$ 380.000,00	**$ 392.666,67**
	8	Cambio de unidad hidráulica con motor sumergible de 3 Hp y bomba de 4 Gl	Servicio	1	$ 823.000,00	$ 799.000,00	$ 776.000,00	**$ 799.333,33**
	9	Cambio de válvula ET06 ¾" de una velocidad	Servicio	1	$ 205.000,00	$ 197.000,00	$ 188.000,00	**$ 196.666,67**
REPUESTOS	10	Control original 4022 a 220v 3 filar	UND	1	$ 29.479.000,00	$ 28.377.000,00	$ 27.550.000,00	**$ 28.468.666,67**
	11	Resistencia de frenado regenerativo	UND	1	$ 790.000,00	$ 797.000,00	$ 752.000,00	**$ 779.666,67**
	12	Programador PLC (Controlador Lógico Programable) o una unidad de control	UND	1	$ 4.185.000,00	$ 4.145.000,00	$ 3.948.000,00	**$ 4.092.666,67**
	13	Conectores y pines	UND	1	$ 837.000,00	$ 799.000,00	$ 768.000,00	**$ 801.333,33**

	14	Caja de inspección con tarjeta techo ctb	UND	1	$ 2.275.000,00	$ 2.130.000,00	$ 2.068.000,00	**$ 2.157.666,67**
	15	Tarjeta de llamadas ccb con cable db9	UND	1	$ 1.993.000,00	$ 1.974.000,00	$ 1.880.000,00	**$ 1.949.000,00**
	16	Sensor de interruptor de proximidad magnético (sensor tipo tabaco magnético)	UND	1	$ 320.000,00	$ 306.000,00	$ 291.000,00	**$ 305.666,67**
	17	Unidad hidráulica motor sumergible 3Hp bomba de 4Gl válvula de ET06 ¾ 1 velocidad	UND	1	$ 7.544.000,00	$ 7.262.000,00	$ 7.050.000,00	**$ 7.285.333,33**
	18	Tablero de control 1 a 4 paradas con sistema PLC relevos, fuente y cofre	UND	1	$ 3.259.000,00	$ 3.197.000,00	$ 3.104.000,00	**$ 3.186.666,67**
TOTAL BOLSA DE SERVICIOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO					**$ 53.963.000,00**	**$ 52.197.000,00**	**$ 50.481.000,00**	**$ 52.213.666,67**

OBSERVACIONES:

Nota 1: **Ítem 2. BOLSA DE SERVICIOS Y REPUESTOS. Se aclara, que el ítem de Servicios y Repuestos, se cotizo por una (1) unidad, debido a que este Ítem 2., se contratará por Bolsa a Monto Agotable y se cuenta con un presupuesto por valor de ($58.113.548,33) y se ejecutará de acuerdo a la necesidad de la entidad.*

Nota 2: *El valor de la propuesta que se tendrá en cuenta para determinar el menor valor para la* ***BOLSA DE SERVICIOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO*** *no podrá superar el Valor Unitario Total incluido IVA la suma de* ***CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($52.213.666,67)*** *establecido en los promedios obtenidos por la entidad en el análisis de precios económico.*

Realizado el analisis, el valor estimado y presupuesto disponible para la **BOLSA DE SERVICIOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO** corresponde hasta la suma de: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($58.113.548,33)** ***que corresponden a una bolsa a monto agotable***. INCLUIDO IVA, impuestos y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que con lleve la celebración y ejecución del contrato.

Nota 3*. En dado caso que la oferta económica para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO sea menor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($2.738.586,67), se entenderá que el valor sobrante se sumará al valor que le corresponde a la BOLSA DE SERVICIOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO.*

En resumen, de acuerdo al analisis de precios realizado a las tres (3) cotizaciones recibidas de empresas dedicadas a la prestación de actividades de instalaciones especializadas, mantenimiento y reparación de ascensores, a continuación se detalla el resumen de los valores que arrojo el promedio por el cual se estableció el presupuesto oficial para cada uno de los servicios a requerir para este proceso contractual:

Ítem	Descripción Técnica	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total incluido IVA
1.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Servicio mantenimiento preventivo	2	$ 1.369.293,33	$ 2.738.586,67
2.	BOLSA DE SERVICIOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (BOLSA A MONTO AGOTABLE)	Unidad	1	$ 52.213.666,67	$ 52.213.666,67
TOTAL				$ 53.582.960,00	$ 54.952.253,34
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO				$ 60.852.135,00	

Nota 1: El valor de la propuesta que se tendrá en cuenta para determinar el menor valor para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** no podrá superar el Valor Unitario Total incluido IVA la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($2.738.586,67)** establecido en los promedios obtenidos por la entidad en el análisis de precios económico.

Nota 2. El valor de la propuesta que se tendrá en cuenta para determinar el menor valor para la **BOLSA DE SERVICIOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO** no podrá superar el Valor Unitario Total incluido IVA la suma de **CINCUENTAY DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($52.213.666,67)** establecido en los promedios obtenidos por la entidad en el análisis de precios económico.

Una vez realizado el análisis económico de precios arrojo un valor para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($2.738.586,67)** incluido IVA y para la **BOLSA DE SERVICIOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO** la suma **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($52.213.666,67)** incluido IVA, valores unitarios y valores totales promedios establecidos en el estudio económico de precios; sin embargo, dada la necesidad y el presupuesto asignado en la vigencia 2025 para el gasto del mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores se ejecutará a monto agotable, hasta la suma total del presupuesto oficial asignado.

4.3 PRESUPUESTO OFICIAL

En consecuencia, con el análisis realizado el **PRESUPUESTO OFICIAL** para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES** será hasta el tope de **SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($60.852.135,00)**. En dado caso que la oferta económica para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO sea menor de DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($2.738.586,67), se entenderá que el valor sobrante se sumará al valor que le corresponde a la BOLSA DE SERVICIOS Y REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución que se estima para la futura contratación es **HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo que ocurra primero;** contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato es en el Municipio de Bucaramanga, Alcaldía de Bucaramanga.

7. ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LA MIPYMES:

De acuerdo Guía para la elaboración de estudios del sector-CCE-EICP-GI-18. GEES_v.2_2, Análisis del Sector para determinar los criterios diferenciales para MiPymes, el artículo 31 de la ley 2069 de 2020 establece que el deber de las Entidades de incluir en los Documentos del Proceso, de acuerdo con el análisis del sector, requisitos diferenciales y puntajes adicionales, en función del tamaño empresarial para la promoción del acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas. De manera análoga, el artículo 32 ibidem señala que, de acuerdo con el resultado del análisis del sector, las Entidades incluirán requisitos diferenciales y puntajes adicionales en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos., así como en los procesos competitivos que adelanten las entidades estatales que no apliquen en

sus gestión contractual el Estatuto General de Contratación Administrativa, como medidas de acción afirmativa, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, sin perjuicios de los compromisos adquiridos por Colombia en los acuerdos comerciales en vigor.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades incluirán estos requisitos diferenciales y puntajes adicionales para emprendimientos y empresas de mujeres con domicilios en el territorio nacional de acuerdo con los resultados del análisis del sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que requiere. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de incluir condiciones habilitantes diferenciales y el puntaje adicional para MiPymes domiciliadas en Colombia de acuerdo con los resultados del análisis del sector.

Para el cumplimiento del marco citado en los parágrafos precedentes, la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente recomienda considerar los distintos criterios expuestos en este documento que le permita a la Entidad Estatal identificar las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres como posibles proveedores de los bienes o servicios a adquirir".
Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 "Por la cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2022, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" que modifica la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y que señala:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Imitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

La entidad dispone lo siguiente:
Por consiguiente, al determinar que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación es inferior al Umbral PYMES COL para la fecha de elaboración del presente proceso, en caso de que lo requirieran, se LIMITARÁ LA CONVOCATORIA A MIPYMES.
Adicionalmente, el Decreto 1860 de 2021 establece criterios diferenciales para las MiPymes que permitan establecer condiciones que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. *Tiempo de experiencia.*
2. *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3. *Índices de capacidad financiera.*
4. *Índices de capacidad organizacional*
5. *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las MiPymes, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean MiPymes.

Con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía, las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para MiPymes. En ningún caso, estos podrán superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto."

Conclusión:
A partir de lo anterior y considerando que, con fundamento en los análisis de oferta y demanda, conforme con la cuantía del presente proceso los posibles oferentes están en capacidad de acreditar la experiencia con 1 y 2 contratos, no obstante, con independencia del número de contratos que establezca la entidad para acreditar la experiencia mínima requerida las MiPymes de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, podrán acreditar la experiencia mínima requerida hasta con CUATRO (04) contratos que cumplan con las condiciones establecidas por la entidad en sus estudios previos e invitación pública.

IV. ASPECTOS LEGALES

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1082	26 de mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.
Ley 1882	15 de Enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.

CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Acuerdo Municipal 030	Agosto 04 de 2010	Política Ambiental de Bucaramanga.
Decreto 1860 del 2021	24 de diciembre del 2021	Por el cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Decreto 142 de 2023	1 de febrero de 2023	Por el cual se promueve el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones
Circular externa única de Colombia Compra eficiente	2023	Circular externa única de Colombia Compra eficiente.

V. ASPECTO INTERNACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana; los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

ENTIDAD ESTATAL DE NIVEL MUNICIPAL

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales del nivel municipal el presente anexo como guía ilustrativa para verificar: (a) cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales; (b) el valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales y (c) la existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial.

La variedad de naturalezas jurídicas que puede poseer una Entidad y la dificultad que pueda implicar enmarcarla dentro de cualquiera de las categorías que se enunciarán a continuación, conlleva también la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En esta materia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, coordinan la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano.

En los Acuerdos Comerciales se incluye un listado de Entidades Estatales cubiertas, de acuerdo con su naturaleza jurídica o denominación. Por tanto, puede ocurrir que una misma Entidad se encuentre cubierta dentro de más de una categoría del Acuerdo Comercial. Lo anterior denota nuevamente la importancia y la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En este tema, la coordinación de la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano también corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

a). Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Los municipios12 que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que en la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas para aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.
Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones13, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas14) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

b). Valores

Por lo tanto, siguiendo las directrices señaladas en dicho manual, se procederá a realizar la verificación de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales con el presente proceso contractual de conformidad con la siguiente tabla:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALORES
Alianza del Pacifico	Chile	SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.675.403.847 COP
	Perú	SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.675.403.847 COP
	México	NO	N/A
Canadá		NO	N/A
Chile		SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.148.221.780 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.705.544.496 COP
Corea		NO	N/A
Costa Rica		SI	Sub-Central Bienes y servicios $2.030.722.904 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.617.834.543 COP
Estados Unidos		NO	N/A
Estados AELC (EFTA: Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)		SI	Sub-Central bienes y servicios 1.131.227.573 COP Sub-Central servicios construcción 28.280.689.315 COP
México		NO	N/A
Triángulo del Norte	El salvador	NO	Aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía
	Guatemala	SI	Aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía
	Honduras	NO	N/A
Unión Europea		SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.131.227.573 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.280.689.315 COP
Israel		SI	Sub-Central Bienes y servicios $250.000 DEG Sub-Central Servicios de construcción $5.000.000 DEG
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		SI	Sub-Central bienes y servicios 1.148.221.780 COP Sub-Central servicios construcción 28.705.544.496 COP
Comunidad Andina - CAN		SI	Todos los Procesos de Contratación -La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es Aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Nota 1: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.3

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

3 https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:02adb6dd-92c6-4792-8b92-0abe96082b0c

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.
Para calcular en pesos el valor de un **DEG** se debe multiplicar el valor del umbral definido en el Acuerdo por la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria y ese valor multiplicarlo por el valor de DEG (USD por DEG). *"recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra".*

Nota 5: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2025	
US $	125.000
COL $	533.287.768

c) PLAZOS ACUERDOS COMERCIALES[4]

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	40 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

d). EXCEPCIONES:

En la siguiente tabla contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, que se encuentran descritas en manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, anexo 4.

Tabla 8. Excepciones contempladas para la implementación de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación e Entidades de Nivel Municipal

Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.

[4] https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:0d3a0fd2-bdd6-4416-be6a-f2a8b9b5d9c1

Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Por lo anterior, para determinar los acuerdos comerciales vigentes, se tendrá en cuenta la cuantía del presente proceso contractual y la naturaleza del ente territorial el cual es de nivel Municipal, estableciendo la siguiente tabla resumen de los acuerdos aplicables:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI	NO
	México	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	NO	SI	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	NO	N/A	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	SI	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	NO	SI	NO
Israel		SI	SI	NO	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina - CAN		SI	SI	APLICA A TODOS	NO	SI

Las Entidades Estatales deben cumplir con la normatividad vigente y suscrita en los acuerdos, la cual desde su planeación se determina del Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos en cuanto a plazos entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial.

QUIEN LO ELABORA	**FIRMA**	
	NOMBRE	**MAGDA LUCIA MORALES OROZCO**
	CARGO	CPS Profesional Sec. Administrativa
ORDENADOR DEL GASTO	**FIRMA**	
	NOMBRE	**ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA**
	CARGO	Secretaria Administrativa

Revisó: JESUS ANTONIO ACELA NIÑO
CPS Profesional – Secretaria Administrativa